

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 363^a

Sesión 24^a, en martes 2 de junio de 2015

Ordinaria

(De 16:19 a 19:21)

*PRESIDENCIA DE SEÑORES PATRICIO WALKER PRIETO, PRESIDENTE,
ALEJANDRO NAVARRO BRAIN, VICEPRESIDENTE, Y ALEJANDRO GUILLIER
ÁLVAREZ, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1027
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1027
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1027
IV. CUENTA.....	1027
Acuerdos de Comités.....	1033

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, para limitar la reelección de las autoridades que indica (4.115-07, 4.499-07, 8.221-07, 7.888-07, 4.701-07 y 4.891-07, refundidos) (se solicita nuevo informe a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento).....	1034
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea quince centros de formación técnica estatales (9.766-04) (se aprueba en general)..	1045
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1072

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina sobre la Constitución de la Entidad Binacional para el Proyecto Túnel Internacional Paso Las Leñas, suscrito entre las mismas Partes en Santiago, Chile, el 6 de enero de 2015 (10.024-10).
- 2.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el II Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina Relativo al Proyecto Túnel Internacional Paso de Agua Negra, suscrito entre las mismas Partes en Santiago, Chile, el 23 de diciembre de 2014 (10.026-10).
- 3.- Segundo informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley General de Telecomunicaciones, para establecer la obligación de una velocidad mínima garantizada de acceso a internet (8.584-15).
- 4.- Moción de los Senadores señores Tuma, Harboe, Lagos, Ossandón y Pérez Varela, con la que inician un proyecto que modifica la ley que establece un nuevo régimen legal para la industria automotriz con el fin de prohibir la importación de coches blindados usados para el transporte de valores (10.071-15).
- 5.- Moción del Senador señor Bianchi, con la que da inicio a un proyecto de reforma constitucional, que faculta a Su Excelencia la Presidenta de la República para convocar a un plebiscito durante el año 2016 en las materias que concuerde con el Congreso Nacional (10.072-07).
- 6.- Moción del Senador señor Tuma, con la que inicia un proyecto de ley que establece un procedimiento especial para la regularización de viviendas y edificaciones destinadas a microempresas o equipamiento social (10.076-14).
- 7.- Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea quince Centros de Formación Técnica estatales (9.766-04).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores (as):

—Allamand Zavala, Andrés
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Espina Otero, Alberto
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Orpis Bouchon, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, el Ministro de Educación, señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Allende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Las actas de las sesiones 17ª, 18ª y 19ª, especiales, 20ª y 21ª, empalmadas, ordinaria y especial, respectivamente, todas en 19 de mayo; 22ª, especial, y 23ª, ordinaria, ambas de 20 de mayo, todas del presente año, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras y señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Veinticuatro de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con los dos primeros retira la urgencia que hizo presente para los siguientes asuntos:

1) Proyecto aprobatorio del “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, relativo al establecimiento de una oficina regional para América del Sur en Chile y el Acuerdo Interpretativo referido a la aplicación del Artículo VI de este” (boletín N° 9.897-10).

2) Proyecto que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el objeto de regular el cobro del servicio de parquímetros y estacionamientos en los lugares que indica (Boletín N° 9.729-03).

—Se tiene presente el retiro y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Con los tres siguientes hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación de las siguientes iniciativas:

1) Proyecto de acuerdo aprobatorio del II Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina Relativo al Proyecto Túnel Internacional Paso de Agua Negra, suscrito entre las mismas Partes en Santiago, Chile, el 23 de diciembre de 2014 (boletín N° 10.026-10).

2) Proyecto de reforma constitucional que otorga reconocimiento al principio de transparencia y al derecho de acceso a la información pública (boletín N° 8.805-07).

3) Proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina sobre la Constitución de la Entidad Binacional para el Proyecto Túnel Internacional Paso Las Leñas, suscrito entre las mismas Partes en Santiago, Chile, el 6 de enero de 2015 (boletín N° 10.024-10).

Con los cuatro que siguen retira la urgencia y la hace presente nuevamente, calificándola de “suma”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

1) Proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (boletín N° 7.550-06).

2) Proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley N° 5, de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas (bole-

tín N° 8.132-26).

3) Proyecto de ley que tipifica el delito de incitación al odio racial y religioso (boletín N° 7.130-07).

4) Proyecto de ley que regula el alzamiento de hipotecas que caucionen créditos hipotecarios (boletín N° 8.069-14).

Con los quince siguientes retira la urgencia y la hace presente nuevamente, calificándola de “simple”, para la tramitación de las siguientes iniciativas:

1) Proyecto de ley que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos (boletín N° 7.908-15).

2) Proyecto de ley que incorpora en el Código del Trabajo el contrato de teleoperadores (boletín N° 8.263-13).

3) Proyecto que modifica la ley N° 18.046, para exigir que en las sociedades anónimas abiertas los aportes de capital no consistentes en dinero sean aprobados por la mayoría de los accionistas minoritarios (boletín N° 8.480-03).

4) Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, en materia de protección del trabajador que se desempeña como pastor religioso o ministro de culto (boletín N° 9.603-13).

5) Proyecto que modifica la ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos en el país (boletín N° 6.110-24).

6) Proyecto que modifica la ley N° 20.285, para garantizar el acceso universal a la información contenida en las páginas web de las instituciones públicas (boletín N° 9.629-19).

7) Proyecto que modifica las leyes N° 20.422 y N° 19.928, para incorporar el lenguaje de señas en programas de televisión con contenido musical y espectáculos musicales en vivo (boletín N° 9.819-24).

8) Proyecto de ley sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía (boletín N° 6.499-11).

9) Proyecto de acuerdo que aprueba el “Tratado Internacional sobre los Recursos Fitoge-

néticos para la Alimentación y la Agricultura y sus dos Anexos”, adoptado el 3 de noviembre de 2001 por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (boletín N° 6.556-10).

10) Proyecto de ley que regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público (boletín N° 8.335-24).

11) Proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (boletín N° 9.404-12).

12) Proyecto que declara la nulidad del decreto ley N° 2.191, de 1978 (boletín N° 4.162-07).

13) Proyecto de ley que reconoce como deportes nacionales a los juegos ancestrales de los pueblos originarios (boletín N° 9.057-04).

14) Proyecto de ley que modifica el texto refundido de las disposiciones sobre nacionalización de extranjeros, en cuanto a los requisitos para obtener la carta de nacionalización (boletín N° 9.455-06).

15) Proyecto que modifica la ley N° 19.995 y el Código Civil, en orden a establecer medidas de restricción en los casinos de juego para las personas que padecen ludopatía (boletín N° 9.507-06).

—**Se tiene presente la calificación y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De Su Excelencia la Presidenta de la República, mediante el cual informa su ausencia del territorio nacional, entre los días 2 y 10 del mes en curso, en visita oficial a la República Italiana, la República Francesa y al Reino de Bélgica.

Hace presente, además, su subrogación, durante ese lapso, por el Ministro titular de la Cartera del Interior y Seguridad Pública, señor Jorge Burgos Varela, con el título de Vicepresidente de la República.

—**Se toma conocimiento.**

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados:

Con los dos primeros informa que dio su aprobación a los siguientes asuntos:

1.— Proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina sobre la Constitución de la Entidad Binacional para el Proyecto Túnel Internacional Paso Las Leñas, suscrito el 6 de enero de 2015 entre las mismas Partes, en Santiago, Chile (boletín N° 10.024-10) (con urgencia calificada de “suma”).

2.— Proyecto de acuerdo que aprueba el II Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República Argentina Relativo al Proyecto Túnel Internacional Paso de Agua Negra, suscrito entre las mismas Partes en Santiago, Chile, el 23 de diciembre de 2014 (boletín N° 10.026-10) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasan a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

Con los tres últimos comunica que aprobó las enmiendas propuestas por esta Corporación a las iniciativas que se especifican en seguida:

1.— Proyecto de ley que crea la universidad estatal de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins y la universidad estatal de la Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo (boletín N° 9.405-04).

2.— Proyecto de ley que establece una ley marco para la inversión extranjera directa en Chile y crea la institucionalidad respectiva (boletín N° 9.899-05).

3.— Proyecto de ley que crea un Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto Costo y rinde un homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos (boletín N° 9.851-11).

—**Se manda archivar los documentos junto a sus respectivos antecedentes.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional

Expide sendas copias autorizadas de las sentencias definitivas pronunciadas en el ejercicio del control preventivo de constitucionalidad respecto de las iniciativas que se enuncian a continuación:

1.— Proyecto de ley que elimina prohibición de participación de estudiantes y funcionarios en el gobierno de las instituciones de educación superior y autoriza dictar nuevos estatutos para la Universidad de Santiago y la Universidad de Valparaíso (boletín N° 9.481-04).

2.— Proyecto que modifica la ley N° 19.327, en lo tocante a su ámbito de aplicación y al establecimiento de un régimen sancionatorio efectivo, y la ley N° 20.502, en materia de funciones de la Subsecretaría de Prevención del Delito (boletín N° 9.566-29).

Envía copia de la sentencia definitiva pronunciada en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de la letra a) del artículo tercero del decreto ley N° 150, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, del año 1981.

—**Se manda archivar los documentos junto a sus antecedentes.**

Remite copia autorizada de la resolución pronunciada en el requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de los incisos primero y segundo del artículo 67 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

—**Se remite el documento a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del entonces Ministro del Interior y Seguridad Pública:

Responde solicitud de información, enviada en nombre de la Honorable señora Muñoz, relativa a las dificultades derivadas de la sequía que afecta a la Región de Coquimbo.

Contesta solicitud de información, remitida en nombre del Honorable señor De Urresti, respecto del accidente ocurrido en la madrugada del domingo 30 de noviembre de 2014 en que resultó destruido un helicóptero de la dotación de Carabineros.

Del señor Ministro de Defensa Nacional:

Da respuesta a solicitud de información, recabada en nombre del Honorable señor Navarro, atinente a las medidas de apoyo adoptadas en favor de la familia del enfermero naval señor Rodrigo Sanhueza Soto, fallecido sirviendo en Haití.

Del señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo:

Atiende solicitud de información, requerida por el Honorable señor Navarro, acerca de los efectos de la última reforma tributaria en los precios de las viviendas.

Del señor Ministro de Educación:

Envía ejemplares, en formato impreso y electrónico, de los balances de Gestión Integral 2014 de dicha Secretaría de Estado y de sus servicios dependientes o relacionados, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 52 del decreto ley N° 1.263, de 1975.

De la señora Ministra de Justicia:

Atiende solicitud de información, cursada en nombre del Honorable señor Navarro, en cuanto a las políticas de incentivo para la aplicación y divulgación de la denominada “Ley Zamudio”.

Informa, en respuesta a solicitud de los Honorables señor Bianchi, señora Pérez San Martín y señores García-Huidobro, Guillier, Pérez Varela, Prokurica, Quinteros y Tuma, con relación al avance en el cumplimiento de compromisos asumidos con la Asociación Nacional de Suboficiales y Gendarmes de Chile (ANSOG).

De la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social:

Responde solicitud de información, recabada en nombre del Honorable señor Chahuán, concerniente a la posibilidad de establecer una mesa técnica con los sindicatos de brigadistas de la Corporación Nacional Forestal a fin de concordar medidas administrativas y la proposición de normas legales y reglamentarias para mejorar remuneraciones, seguridad, estabilidad y permanencia en el empleo.

De la señora Ministra de Salud:

Atiende petición de antecedentes, cursada en nombre del Honorable señor Letelier, referente a situación de malos olores que afectarían a la localidad de Valdebenito, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en el contexto de la necesidad de modernizar las normas del Servicio Agrícola y Ganadero en materia de autorización de descargas de residuos industriales líquidos.

Contesta solicitud de información, remitida en nombre del Honorable señor Quinteros, atinente a diversos requerimientos de infraestructura en el rubro correspondientes a la Región de Los Lagos.

De la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo:

Da respuesta a solicitud de información, cursada en nombre del Honorable señor Harboe, sobre la posibilidad de que el Presupuesto para 2016 contemple, en los proyectos sectoriales de construcción, reposición o reparación de veredas, accesos en las esquinas para discapacitados físicamente y las adecuaciones necesarias para la circulación de personas con capacidades diferentes.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones:

Responde solicitud de información, recabada en nombre de los Honorables señores Chahuán, Bianchi y Moreira, en cuanto a la factibilidad de establecer un sistema integrado de seguridad, continuo y gratuito, con una línea de emergencia del tipo 911.

Del señor Ministro de Bienes Nacionales:

Atiende consulta, efectuada en nombre del Honorable señor Guillier, tocante a todos los terrenos fiscales de la Región de Antofagasta que esa Secretaría de Estado haya transferido, permutado, donado o dispuesto de cualquier forma, a título gratuito u oneroso, a personas naturales o jurídicas en el lapso comprendido entre marzo de 2010 y diciembre de 2014.

Del señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas:

Atiende solicitud de información, enviada

en nombre del Honorable señor Araya, referente a la efectividad de la situación invocada por el señor Jaime Ernesto Ríos Lara, domiciliado en la ciudad de Antofagasta, en orden a que no se le habrían efectuado cotizaciones previsionales mientras realizó el servicio militar obligatorio.

Del señor Subsecretario del Medio Ambiente:

Atiende solicitud de información, formulada en nombre de los Honorables señores Ossandón, Allamand, García-Huidobro, Girardi y Guillier, respecto del establecimiento de incentivos y del desarrollo de planes de fomento para la utilización de vehículos eléctricos e híbridos en el país.

Responde solicitud de información, remitida en nombre del Honorable señor Navarro, relativa a diversas anomalías observadas en el funcionamiento de la central termoeléctrica Bocamina II que causarían daños al medioambiente en la comuna de Coronel y afectarían a la salud de su población.

Del señor Director del Trabajo:

Da respuesta a petición del Honorable señor Navarro acerca de la indemnización acordada entre la Fundación Sendero de Chile y sus trabajadores.

Del señor Secretario General de Carabineros:

Atiende solicitud de información, formalizada en nombre del Honorable señor Coloma, con relación al número de accidentes de tránsito originados, sea en la distracción del conductor por publicidad en las rutas, sea por consumo de alcohol, con especificación, en este último caso, de los ocurridos tanto antes como después de dictada la denominada "Ley Emilia".

De la señora Secretaria Regional Ministerial de Salud de Atacama:

Remite información relativa a la calidad del agua de mar en el sector Playa Grande, de Chañaral.

De la señora Directora Ejecutiva del Fondo

de Solidaridad e Inversión Social (T y P):

Contesta solicitud de información, formulada en nombre del Honorable señor Navarro, respecto de los criterios para definir a los feriantes de San Pedro de la Paz que recibieron carros de comercialización de productos del mar el 28 de abril recién pasado.

Del señor Director Nacional del Servicio Civil:

Entrega respuesta a solicitud de antecedentes, expedida en nombre del Honorable señor De Urresti, en cuanto al número de directores de establecimientos educacionales elegidos por medio del sistema de Alta Dirección Pública, desagregados por regiones.

De la señora Directora Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor:

Responde solicitud de información, planteada en nombre del Honorable señor Lagos, referente a la posibilidad de asegurar cupos equivalentes al diez por ciento de la capacidad del establecimiento de larga estadía para adultos mayores en construcción en la Región de Valparaíso a los beneficiarios y usuarios del Programa de Reparación en Atención Integral en Salud (PRAIS).

Del señor Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación:

Expone modalidad de financiamiento utilizada para que la Universidad de Atacama solvete gastos del aluvión en tanto se realizan los trámites administrativos que permitan traspasar los recursos adicionales comprometidos por esa Secretaría de Estado, materia hecha presente en la sesión 20ª, especial, del martes 19 de mayo pasado, por el Honorable señor Prokurica.

Del señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal:

Responde solicitud de información, enviada en nombre del Honorable señor Navarro, concerniente a un balance de los incendios forestales del último año que incluya datos estadísticos sobre sus causas y condiciones de propagación.

Del señor Intendente de la Región del Biobío:

Da respuesta a consulta, formulada en nombre del Honorable señor Navarro, acerca de los objetivos de la Red de Colaboración Biobío-China y de los apoyos que el Gobierno Regional brindará a dicha iniciativa.

Del señor Intendente de la Región de Los Ríos:

Atiende solicitud, remitida en nombre de la Honorable señora Von Baer, respecto del estado de avance del Plan Pirehueico.

Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concepción:

Contesta solicitud de información, enviada en nombre del Honorable señor Navarro, tocante a la inexistencia de acera en la avenida O'Higgins, entre las calles Prat y Padre Hurtado, y a la falta de iluminación en determinados sectores de la ciudad.

Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talcahuano:

Responde solicitud de información, remitida en nombre del Honorable señor Navarro, atinente a la condición socioeconómica de los estudiantes del liceo A-21 y a su demanda por más raciones alimenticias.

Del señor Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Metropolitano de Santiago:

Informa la elección del consejero señor Felipe Berríos Ubilla como su Presidente.

Del señor Director del Servicio de Salud de Valdivia:

Complementa respuesta, formulada en nombre del Honorable señor De Urresti, referente al análisis del caso de la señora Silvia Catalina Silva Peña, paciente del hospital base de Valdivia en lista de espera para una cirugía.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informe

Segundo informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto, en primer trámite constitucional, que

modifica la Ley General de Telecomunicaciones para establecer la obligación de una velocidad mínima garantizada de acceso a Internet (boletín N° 8.584-15).

—**Queda para tabla.**

Mociones

De los Honorables señores Tuma, Harboe, Lagos, Ossandón y Pérez Varela, con la que inician un proyecto que modifica la ley que establece un nuevo régimen legal para la industria automotriz, con el fin de prohibir la importación de coches blindados usados para el transporte de valores (boletín N° 10.071-15).

—**Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

Del Honorable señor Bianchi, con la que da inicio a un proyecto de reforma constitucional que faculta a Su Excelencia la Presidenta de la República para convocar a un plebiscito, durante el año 2016, en las materias que concuerde con el Congreso Nacional (boletín N° 10.072-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del Honorable señor Tuma, con la que inicia un proyecto de ley que establece un procedimiento especial para la regularización de viviendas y edificaciones destinadas a microempresas o equipamiento social (boletín N° 10.076-14).

—**Pasa a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

Comunicación

De la Honorable señora Allende, con la que manifiesta la voluntad de retirar su firma, en calidad de coautora, del proyecto de ley que regula el uso de plásticos desechables de un solo uso (boletín N° 10.054-12), en primer trámite constitucional, radicado en la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.

—**Se manda agregar a sus antecedentes.**

Solicitudes de permiso constitucional

Del Honorable señor Chahuán, para ausentarse del territorio nacional a contar de mañana, 3 de junio.

Del Honorable señor De Urresti, para ausentarse del país a contar de hoy.

—**Se accede a lo solicitado.**

En este momento ha llegado a la Mesa el informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología recaído en el proyecto de ley que crea quince centros de formación técnica estatales, con urgencia calificada de “suma”.

—**Queda para tabla.**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Terminada la Cuenta.

Tiene la palabra el señor Secretario.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los Comités, en sesión del día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Poner en el segundo lugar del Orden del Día de la presente sesión ordinaria el proyecto de ley que crea quince centros de formación técnica estatales.

2.— Colocar en la tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria de mañana el proyecto de ley que introduce modificaciones en materia de personal para funcionarios públicos de las instituciones que se indican.

3.— Tratar, en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana, el proyecto de ley signado con el número 2 en el Orden del Día de la presente sesión, esto es, el que establece un marco para la gestión de residuos y responsabilidad extendida del productor (boletín N° 9.094-12).

4.— Retirar de la tabla el proyecto de ley signado con el número 6, o sea, el que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias, e incorporarlo en el Orden del Día de la sesión

ordinaria del próximo martes 16 de junio.
Nada más.

V. ORDEN DEL DÍA

LÍMITE A REELECCIÓN DE PARLAMENTARIOS, ALCALDES, CONSEJEROS REGIONALES Y CONCEJALES

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Corresponde ocuparse en el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite, para limitar la reelección de las autoridades que indica, con informe de la Comisión Especial encargada de conocer proyectos relativos a Probidad y Transparencia, y calificado con urgencia “suma”. El asunto fue objeto de una petición de segunda discusión.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (4.115-07, 4.499-07, 8.221-07, 7.888-07, 4.701-07 y 4.891-07, refundidos) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de reforma constitucional:

En segundo trámite, sesión 55ª, en 16 de octubre de 2012.

Informe de Comisión:

Especial encargada de conocer proyectos relativos a probidad y transparencia: sesión 19ª, en 19 de mayo de 2015.

Discusión:

Sesión 23ª, en 20 de mayo de 2015 (queda pendiente la discusión en general).

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Se hace presente que la aprobación de los cinco números del artículo único requiere tres quintas partes de los Senadores en ejercicio -esto es, 22 votos a favor-, por cuanto esas normas recaen en los Capítulos V y XIV de la Carta Fundamental.

El texto que se propone acoger se consigna en el informe y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Cabe recordar que en la sesión de 20 de mayo se solicitó segunda discusión respecto de la iniciativa, pero quedaron inscritos para hacer uso de la palabra, en la primera discusión, los Senadores señores Tuma, Araya y Horvath.

Nada más.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.— Lo haré más tarde, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— ¿Y usted, Senador señor Araya?

El señor ARAYA.— No usaré de la palabra, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Le corresponde hacerlo, entonces, al Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, creo que es preciso considerar el proyecto en el marco de las nuevas reformas efectuadas, particularmente en cuanto al sistema electoral, con el que se abren mejores expectativas para candidaturas de partidos regionales, algo que mantenemos en discusión.

Estimo que los independientes también pueden asociarse bajo ese alero o crear su propia instancia en el ámbito local.

Por lo tanto, más que negarme a que se cercene -y, además, no en forma pareja- la posibilidad de que los parlamentarios o las autoridades, llámense intendentes, consejeros regionales, concejales o alcaldes, sean reelegidos y se fije un número determinado de períodos en que puedan desempeñarse, hago presente que no se trata de una materia de ley, sino que son los propios ciudadanos los que tienen que tomar una decisión.

Claro, uno puede parecer interesado o incumbente en la causa, pero me parece que lo anterior es lo mejor.

Gracias.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Puede intervenir el Senador señor Rossi.

Le ruego a la Sala guardar silencio.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, este es uno de los casos clásicos en que, muchas veces, se legisla a la ligera, pensando en el aplauso fácil y no en lo mejor para el Congreso, para el país, para la democracia.

No sé por qué la materia se planteó en la agenda de probidad, porque en absoluto guarda relación con esta última el ser o no reelegido. El Consejo Asesor Presidencial solo planteó la restricción en cuanto a los alcaldes y, como Sus Señorías lo saben, dio para ello una serie de razones, entre otras la de que disponen de una fuerte cantidad de recursos.

A mí me llama la atención que estemos aprobando un proyecto de esta índole cuando toda la experiencia internacional ha sido desastrosa. Evidentemente, el que habla mal de la política y de los políticos gana aplausos, pero también es cierto que se debiera tener en cuenta lo sucedido en otras naciones.

Fíjense mis Honorables colegas en la situación de los Estados Unidos: en más de la mitad de los estados se registró un desbalance tremendo entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo. El Congreso resultó debilitado, con parlamentarios nuevos sin experiencia y otros que se encontraban en su último período, por lo que presentaban algo así como el “síndrome del pato cojo”.

Más aún, eso es preocupante en países como el nuestro, con regímenes presidenciales y un Congreso de por sí ya desmejorado.

Además, se observó que el hecho de limitar la reelección bajaba la calidad legislativa.

Y, por otro lado, si se buscaba aumentar la participación de las mujeres o de minorías, ello tampoco se logró. Por el contrario, hubo una baja participación en los procesos electorales. Se estima que esta podría obedecer a que la papeleta incluía pocos nombres conocidos.

En consecuencia, la pregunta que uno debiera hacerse ante este tipo de proyectos es si la renovación por la renovación implica o no un valor intrínseco y, por otra parte, si lo realmente importante es o no una verdadera com-

petencia electoral, en la que los incumbentes sean realmente desafiados.

La iniciativa en debate no afecta en particular a quien habla, porque el actual sería el primer período, de manera que no enfrente una restricción. Así que mi comentario no tiene que ver con un interés personal, sino más bien con una mirada integral del tema.

Juzgo que nos arrepentimos a menudo. Escucho a muchos de nosotros lamentar la votación respecto del sufragio voluntario, porque legislamos en un período electoral. El mismo Senador que habla asume el error. Y numerosa gente ha deplorado, años después, haberse pronunciado a favor. Eso lo sabemos en todos los sectores políticos.

Algunos incluso han planteado reponer el voto obligatorio.

A mi juicio, lo verdaderamente importante es que exista un financiamiento electoral, un verdadero financiamiento electoral. Eso es clave, como también lo es que seamos capaces de evaluar las experiencias que ha habido a nivel internacional en esta materia.

Incluso más: no deja de llamarme la atención que se utilice como argumento el hecho de que no hay renovación.

Cuando uno analiza lo que pasa en la Cámara de Diputados cada cuatro años con el sistema electoral binominal que tenemos -no con el que se va a comenzar a aplicar a partir de la próxima elección-, que genera poca competencia y, muchas veces, poca participación, vemos que se renueva un tercio de sus miembros.

O sea, tampoco es que el sistema actual no permita renovar el Parlamento.

Y, finalmente, me llama la atención que el proyecto también parezca ser un traje a la medida, porque, si uno realmente pensase que la renovación es intrínsecamente buena y que tener parlamentarios con más experiencia y más años en el cargo es algo negativo para la democracia y para la política, entonces debiesen contarse todos los períodos hacia atrás.

Cómodamente, algunos dicen: “¡Ah, no!

No pueden ser todos los períodos para atrás, sino que el actual debe ser considerado el primero”. ¿Qué significa eso? Que no hay una convicción detrás. Lo que hay detrás es señalarle a la ciudadanía algo que muchos quieren escuchar, porque suena bonito, pero que no necesariamente es bueno para la democracia. Pero aún no se asumen los costos, porque se afirma: “Este es mi primer período”, cuando sabemos que, si la ley tuviese efecto retroactivo, probablemente ninguno o casi ninguno de los aquí presentes seguirían sentados en esta Sala, porque no podrían ir a la reelección.

Además, hay una serie de efectos inesperados y perniciosos cuando se plantean límites a la reelección. El “síndrome del pato cojo” es el más claro. ¿Cuál es la vinculación que tiene con su territorio un parlamentario electo por ocho años que desde el día uno sabe que ya no va a seguir en el cargo? Nosotros, en el norte, lo vivimos claramente con el caso bastante conocido de un Senador que nunca más apareció, porque sabía que no iba a continuar en el siguiente período.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que hace falta que proyectos de este tipo sean sometidos a una mayor reflexión, sobre todo cuando contienen normativas que no son para mañana ni pasado mañana, sino para los próximos diez, quince, veinte o treinta años.

Gracias.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, hoy día estamos dando un paso muy importante para nuestra democracia al terminar con la reelección indefinida de los parlamentarios.

Entre varios Diputados, que ahora somos Senadores, presentamos proyectos de ley sobre esta materia, la cual también estuvo considerada en el informe de la Comisión que presidió el Senador Baldo Prokurica. Con la colega Lily Pérez planteamos una moción en

su oportunidad, al igual que como lo hicieron otros parlamentarios. Finalmente, logramos que todas estas iniciativas se fusionaran, aunque debieron pasar nueve años y generarse una crisis política de envergadura para poder llegar a tener este proyecto *ad portas* de ser votado por la Sala del Senado.

Creemos, sin lugar a dudas, que sus normas van a permitir que entre aire nuevo: a los concejos comunales, a los consejos regionales, al Parlamento, a las alcaldías. También se incorpora al intendente regional, otra figura que será elegida y que igualmente requiere un límite a la reelección.

¿Por qué es tan importante? Porque creemos que los incumbentes tienen, de alguna manera, una posición privilegiada respecto de aquellos que entran a disputar un cupo parlamentario.

Mi moción, que finalmente determinó la fusión de las cinco iniciativas presentadas sobre la materia, la presenté el 21 de marzo del 2006, solo días después de haber asumido mi mandato. Y venía acompañada de otra, que buscaba limitar la reelección indefinida de alcaldes y concejales, la cual quedó incorporada, en definitiva, en el proyecto que hoy estamos analizando.

Estoy cierto de que hay que avanzar en esta dirección, que es la misma que debemos tomar respecto de la renunciabilidad del fuero parlamentario y del descuento en las dietas para los Diputados y Senadores que no asistan, injustificadamente, a las sesiones. Hay que dar señales de que los legisladores somos iguales a cualquier otro trabajador chileno. Y esta no es una señal de populismo, es una señal de sentido de la realidad.

Creemos que, en la medida en que entre aire nuevo, que el ímpetu se mantenga, se apunta en la dirección correcta.

Pienso que hoy estamos dando un paso importante.

Hubo alguna discusión acerca de la retroactividad. Pero la normativa que estamos estudiando ya lo es. Considerar que este es el

primer período por supuesto que ya involucra la pérdida de un privilegio y establece efectivamente un piso a los actuales incumbentes. Ahora, consagrar una retroactividad hacia atrás me parecería un populismo sin límites, y quiero decirlo. Aquellos que llevan dos o tres períodos fueron elegidos con otras reglas del juego, e impedirles una nueva reelección me parecería -repito- un populismo sin límites. Sí creo que considerar el actual como el primer período es relevante y constituye un signo.

Así que esperemos que el Parlamento dé una señal positiva ante la opinión pública aprobando este proyecto de ley, el que, como ya indiqué, va en la dirección correcta.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, al igual que como lo hice hace algunos días, cuando argumenté a favor de este proyecto de ley, hoy me pronuncio de todas maneras por limitar la reelección de todos los representantes populares.

Me parece superinjusto que algunas señoras y señores Senadores a los que escuché días atrás y también hoy en la Sala afirmen que él es producto de la crisis actual o de exacerbados populismos. Precisamente, quienes somos autores o coautores de mociones sobre la materia hemos apoyado esta idea desde que éramos Diputados, o desde siempre. Y eso es refácil verlo, porque uno es esclavo de sus palabras, de sus dichos y de sus entrevistas, que son públicas, todas.

Por lo tanto, quienes siempre hemos sido partidarios de limitar las reelecciones, no solamente de los parlamentarios (también de los alcaldes, de los concejales y ahora de los cores, que son electos popularmente; el día de mañana será igualmente de los intendentes, ojalá lo antes posible y no con posterioridad al año 2016), queremos dar además, en este contexto de crisis en que se halla la actividad pública y

en particular la política, una señal sumamente relevante.

Todo lo que estamos viviendo hoy no es solo culpa de los medios de comunicación, sino que hay una responsabilidad enorme de los políticos, en general, y de los propios parlamentarios. Por eso, me sumo a quienes piensan que es muy importante dar una señal en ese sentido.

Creo que es bueno renovar siempre la política, aunque sea parcialmente: la Cámara y el Senado. Me parece que el hecho de haber reemplazado el sistema electoral binominal nos va a dar un dinamismo para cambiar los paradigmas de este “binominalismo mental” que todavía está presente en Chile. Pienso que eso igualmente va a dar muchas más oportunidades a más mujeres, y por eso también voté a favor de una ley de cuotas.

Por esas razones, señor Presidente, por coherencia política, porque siempre he sido partidaria de limitar la reelección permanente de los parlamentarios, voy a aprobar este proyecto, incluido su artículo transitorio -había anunciado una indicación a esta norma-, pues entiendo que ya ingresa a contabilidad el período actual dentro de aquellos que se considerarán para los efectos de la reelección.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, de alguna manera hay que administrar la sociedad, los bienes, el Estado. Y no se ha descubierto mejor modo que aquel en que los ciudadanos pueden elegir a sus autoridades.

Evidentemente, la democracia representativa a veces pasa por momentos de crisis -y qué duda cabe de que en Chile estamos en una de ellas-, pero me parece que debemos buscar una forma para que los ciudadanos vuelvan a confiar en sus parlamentarios, en sus autoridades. Y tengo la convicción de que el obstáculo que les impide hacerlo no pasa por la reelección, de que un proyecto de esta naturaleza no hace

más democrática a una sociedad. Los vicios de una democracia se resuelven, en mi opinión, con más democracia.

Con esta limitación estamos privando a los ciudadanos de ampliar el abanico para elegir entre aquellos candidatos que pudiesen ser sus representantes.

Si alguien siente que competir con quienes se hallan instalados en los cargos significa una competencia desleal, entonces busquemos formas de equilibrar esa competencia, pero en ningún caso me parece que eliminar a autoridades que han sido elegidas o reelegidas varias veces vaya a resolver el problema de la legitimidad de la política. Un proyecto de esta naturaleza no resuelve la falta de legitimidad.

Aquí se busca aprobar una legislación con la cual los Diputados podrán ser reelegidos solo por dos períodos y los Senadores por una sola vez, pero luego se presenta un artículo transitorio para establecer que el período actual se considerará como el primero, de forma tal que quienes lleven tres, cuatro o cinco en el cargo van a poder ser reelegidos de nuevo. Pues bien, cuando cumplan los años para jubilar largamente no estarán presentes en la lista de candidatos, pero por razones de edad.

Por lo tanto, es fantasioso hacer creer a la comunidad, a la opinión pública, a los ciudadanos, que estamos votando una iniciativa que impide la reelección, cuando en realidad no va a pasar nada: va a dejar las cosas tal como están.

Considero que este proyecto es de un cinismo y una hipocresía increíbles: junto con establecer toda una normativa para impedir la reelección, incluye un artículo transitorio que dispone que dicha reelección se va a limitar en 16, 8 o 10 años más.

En definitiva, me parece que la señal es mala. No podemos decir: "Mire, la reelección es negativa y, en consecuencia, vamos a impedir a las autoridades reelegirse. Sin embargo, sí lo podrán hacer a partir de 15 años más".

Bueno, si la reelección es tan mala, comen-

mos a aplicarla de inmediato.

El problema que los ciudadanos tienen con la política no se relaciona con la reelección, sino con la falta de compromiso de un sistema que no les brinda solución a sus problemas.

Si el Parlamento hubiese sido capaz de modificar la Constitución para convertir una sociedad de mercado en una sociedad de derecho no estaríamos en este debate.

El punto de fondo no es si se reelige o no a las autoridades, sino cómo resolvemos los problemas de los ciudadanos: la salud, la educación, el ingreso a un trabajo, el acceso al agua. Esos son los temas que preocupan a los ciudadanos hoy día.

Entonces, no me vengan a decir que todo eso se va a resolver y que los ciudadanos van a recuperar la confianza con un proyecto "mentiroso", que establece que las autoridades no serán reelegidas, pero que agrega un artículo que señala que aquello regirá en no sé cuántos años más.

Lo primero que tenemos que hacer -y se lo digo a los parlamentarios que presentaron la indicación- es sincerar nuestra posición con los ciudadanos. Digámosles la verdad: que queremos seguir manteniendo este privilegio, aunque para mí no es un privilegio ni genera un daño el que exista reelección. A mi juicio, es un mérito para una sociedad tener parlamentarios experimentados. ¿Y si lo hacen mal? Para eso están los ciudadanos: para elegir. Si lo hacen mal, no los reelegirán.

¿Por qué no permitir que sus nombres estén en la papeleta? Por celo.

Si un candidato no parlamentario siente que no se halla en igualdad de oportunidades con quien ocupa el cargo, lo cual le hará muy difícil derrotarlo, bueno, hablemos y hagamos un proyecto sobre eso; démosles, desde el Estado, un financiamiento mayor a quienes no son parlamentarios; nivelemos la cancha; busquemos una forma para que todos compitan en igualdad de condiciones, pero no les quitemos a los ciudadanos la posibilidad de elegir de entre un

abanico de personas con y sin experiencia. Dejemos que ellos decidan. ¿Por qué nos vamos a arrojar nosotros el derecho a determinar cuáles candidatos deben conocer y cuáles no?

Los ciudadanos son dueños de votar por quienes estimen conveniente.

Por eso, insisto en que los vicios de la democracia no se resuelven con menos democracia, con más opacidad, con menos transparencia, ocultando a potenciales candidatos o prohibiendo que lo sean quienes tienen condiciones y experiencia.

Creo que ese es un camino equivocado. Estamos distraendo a la opinión pública con iniciativas y mociones que no resuelven los problemas. El tiempo que hemos invertido en debatir este proyecto, o el que hemos usado en discutir, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, iniciativas engañosas que no atienden a los temas ciudadanos, empleémoslo en aquellas materias que efectivamente sí podemos resolver.

Si hoy hubiésemos estado analizando la reforma al Código de Aguas y hubiésemos logrado sacar un proyecto de ley que permitiera dar acceso al agua a quienes la necesitan, eso sí que prestigiaría al Congreso, y no estos voladores de luces, estos proyectos que buscan limitar la reelección pero que al final dejan las cosas tal como están y que también pretenden limitar a los ciudadanos para poder mejor elegir y construir una mejor democracia.

Por eso, señor Presidente, creo que esta iniciativa es dañina.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, este proyecto de ley es muy importante para la ciudadanía en general.

La premisa es: hay que limitar la reelección básicamente porque el descontento es muy grande con el tipo de trabajo que realizamos acá. Cualquier encuesta demuestra que, junto con el Poder Judicial y los partidos políticos, el

Congreso es una de las instituciones peor evaluadas en Chile. ¡De las peor evaluadas!

En consecuencia, una solución es impedir la reelección porque de esa forma va a mejorar la política. El problema no sería el sistema (ni para elegir ni para permitir la reelección), sino las personas que estamos aquí dentro. Eso explicaría por qué se ha presentado esta iniciativa, y además con un artículo transitorio que es bien odioso. Y voy a explicar por qué.

Primero, les quiero recordar que solamente hay dos países en el mundo que prohíben la reelección: Costa Rica y México. En todos los demás (del hemisferio norte, del hemisferio sur; las democracias del sudeste asiático; Australia, Nueva Zelandia; nómbrenme el que quieran) no hay límites para la reelección de los parlamentarios. Puede ser consecuencia de que quienes tienen que aprobar dichos límites son los propios parlamentarios. ¡Podría ser...! Me pongo el parche antes de la herida.

Sin embargo, creo que el problema que tenemos hoy no es el de la reelección, porque ocurre que hay renovación. Leí estadísticas y artículos que muestran lo siguiente.

En la Cámara de Diputados, solo 6 de sus 120 miembros (esto es, el 5 por ciento) son Diputados desde el retorno a la democracia. ¡Seis de ciento veinte!

Ninguno de los Senadores actuales ha mantenido su cargo de forma continua desde 1990.

Cuando se considera la carrera política de legisladores que han sido Diputados, Senadores o la secuencia de ambos en forma ininterrumpida, vemos que son 14, es decir, un 9 por ciento del total de actuales parlamentarios.

Es un dato duro.

Ahora, puede ocurrir que los pocos que forman parte de ese 9 por ciento sean tremendamente influyentes y sean las caras que han visto muchos chilenos y la razón por la cual estos piden un recambio.

Les dejo el dato porque voy a entrar a ese mismo tema a propósito del artículo transitorio.

Repito que solamente el 9 por ciento de todos los legisladores, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado, han estado vigentes estos 25 años de democracia.

Entonces, la pregunta que corresponde hacerse es la siguiente: ¿es ese 9 por ciento el que los chilenos han visto durante tanto rato? Tal vez han sido muy influyentes y han motivado esta necesidad de recambio tan brusco.

Como los datos no reflejan que sean los mismos los que han estado en los cargos, creo que los vicios que tenemos que erradicar o los asuntos sobre los cuales debemos pronunciarnos son otros, y tienen que ver, creo yo, con la forma de seleccionar las candidaturas y no con el sistema electoral: cómo se eligen los candidatos en cada uno de los partidos y el control que hay sobre estos.

Y al respecto se plantea una propuesta -imagino que el Ejecutivo la va a enviar con "discusión inmediata" y que la vamos a aprobar con gusto-: que el SERVEL se haga parte y fiscalice las elecciones internas de los partidos. Porque ellas definen si Lagos Weber, Víctor Pérez Varela o el Alcalde Castro son candidatos; o si Lily Pérez es candidata nuevamente al Parlamento, por cuarta vez. Eso lo determinará el partido con su elección interna.

En consecuencia, se quiere mejorar la forma de elegir a los candidatos en los partidos. Esto es mucho más democrático que decir: "Usted no llegue". Ya se demostró, en los números, que eso no es cierto. ¿Por qué? Porque ha existido una renovación tremenda. Pero, si ha habido renovación de caras y nombres, y no ha cambiado el proceso, tal vez existe otra razón.

Vuelvo, entonces, a este tema. Como es popular, vamos a aprobar en general el proyecto. No obstante, les digo lo siguiente: donde yo me voy a cruzar, en lo personal -espero tener muchos adeptos-, es en el artículo transitorio. Porque ¿qué dice la propuesta de reelección? Los Senadores no podrán serlo por más de dos veces: una reelección, dos períodos. Y los Di-

putados, por más de tres.

No me gusta. Seremos el tercer país con límites en la reelección. Como hay que hacerse cargo del duro ambiente que existe actualmente, lo haré. Sin embargo, no me parece adecuado que en el artículo transitorio se diga que este es el primer período para todos quienes estamos acá.

¡Perdónenme! No estimo justo que a aquellos que venimos debutando en el Parlamento con solo un período nos igualem con los que llevan hartos años acá.

Por lo tanto, yo planteo que, si vamos a hacer algo conforme al sentido de la calle, se imputen todos los años como parlamentario. Así se tiene que hacer con los que han sido dos veces Diputados.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Concluyó su tiempo, señor Senador.

Tiene un minuto adicional.

El señor LAGOS.— Yo les quiero pedir que en el artículo transitorio se presenten indicaciones para que se tomen en cuenta todos y cada uno de los años como parlamentario.

¿Quiénes son nuevos aquí? Los Senadores Rabindranath Quinteros y Pedro Araya, por ejemplo. Es su primer período como parlamentarios y, eventualmente, se les va a igualar a alguien como el Senador Fulvio Rossi, que lleva un par de años; o como los Senadores Larraín, Pérez Varela, García-Huidobro, Allamand, Lily Pérez, Bianchi, Prokurica, Horvath, Zaldívar.

Yo les propongo que, como debemos escuchar a la calle con muchas ganas, seamos consistentes e imputemos todos los años de ejercicio parlamentario. ¿No les parece más justo? ¡Es obvio!

Por ello, algunos tal vez no podrán reelegirse por llevar ya muchos años. Y será bastante más sano que la hipocresía contemplada en el artículo transitorio.

Votaré gustosamente a favor de esta iniciativa, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presiden-

te).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, yo me inclino por quienes piensan que la mejor manera de que la ciudadanía ejerza un control es permitir la reelección y no privarla.

El ciudadano pocas veces se equivoca. Y si lo hace, será por una vez, pero no por dos, ni tres.

El ciudadano debe tener la oportunidad de pronunciarse respecto de la gestión de sus Diputados y Senadores. Y la forma concreta de hacerlo en democracia es reelegirlo si se presenta a la reelección, para premiarlo con su voto y continuar con su relación de confianza; o respaldar otra opción, con el propósito de castigarlo, cambiando a su representante a fin de que no sea la persona por la que votó anteriormente.

Esa es mi posición respecto de esta iniciativa.

Sin embargo, yo más bien pedí la palabra para señalarle al Presidente de la Comisión Especial Encargada de Conocer Proyectos Relativos a Probidad y Transparencia que este proyecto, en estricto rigor, lo debería ver la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Seguramente nosotros, debido a la enorme cantidad de iniciativas que hemos debido tramitar en los últimos meses, no nos percatamos cuando se planteó en la Sala que este proyecto iría a esa Comisión Especial. Y yo también me sumo a las muchas opiniones vertidas en el sentido de que al menos la reelección parlamentaria no se relaciona con la probidad.

Los problemas de nuestra democracia no tienen nada que ver con la reelección, por lo menos, parlamentaria.

Señor Presidente, me gustaría que el Presidente de la Comisión Especial pudiera decirnos qué reelección se pretende impedir.

¿Va a poder un Diputado, que lleva tres períodos en el distrito 1, ser candidato por el 2 o por el 25? ¿Será posible trasladarse de una región a otra y, de esa manera, diremos que

ahí no hubo reelección pues no sería el mismo distrito o circunscripción senatorial? Y, en el caso de los alcaldes, el de Padre Las Casas, si completa tres períodos, ¿no podría ser candidato a Alcalde en Temuco? ¿Por qué lo vamos a impedir? ¿El Alcalde de Estación Central, si lleva tres períodos, no podría ser candidato por Santiago? ¿Qué razón habría para ello?

No tengo claro si eso lo prohibimos. Porque, en realidad, si nos ajustamos solo a lo que yo entiendo por reelección -es decir, a ser elegido en el mismo lugar y por los mismos ciudadanos que participaron en las elecciones anteriores-, concedo que ahí hay un punto. Pero, si incluso impedimos la movilidad dentro de los territorios electorales a lo largo y ancho del país, creo que la privación que le hacemos a la ciudadanía es todavía mucho mayor.

Escuché al Senador Ignacio Walker, quien preside esta Comisión, cuando hizo su exposición respecto del proyecto. Y me quedó la idea de que se prohíbe todo tipo de reelección. Nadie podría moverse de su distrito, de su circunscripción o de su comuna. Y quisiera que nos ratificaran si es así o no, para asimilarlo como un elemento más al momento de votar.

Finalmente, señor Presidente, es bueno decir que en la propia Comisión Engel (a quien la Presidenta de la República le encargó el estudio de una serie de medidas precisamente para lograr mayor transparencia en la relación entre política y dinero y entre representación ciudadana y dinero, derechamente en el financiamiento de las campañas y de los partidos políticos) no está la recomendación de prohibir la reelección de Diputados y Senadores.

Y no aparece, creo, porque, primero, hubo opinión dividida en su interior. Y, segundo -se debe ser muy claro en reiterarlo, pues ya lo han dicho otros señores Senadores-, no es la tendencia en el mundo. La tendencia en el mundo es permitir la reelección sin límite a lo menos de los parlamentarios. Esa ha sido, por lo demás, la tradición republicana y democrática de nuestro país.

Insisto: a mí me gustaría que se aclarara qué tipo de reelección estaríamos impidiendo con esta ley en proyecto.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, estimadas Senadoras y Senadores, son relevantes las cifras que entregó el Senador Lagos hace unos minutos.

Yo las corroboraré con otras, pues es importante que la Sala tenga conocimiento cabal de la situación.

En el año 1993 hubo 40 por ciento de Diputados nuevos; en 1997 dicha cifra llegó a 38,3 por ciento; en 2001 alcanzó a 37,5; al igual que el año 2005, y en 2009 subió a 38,33 por ciento.

En el caso de los Senadores -es importante señalarlo-, entre los años 1993 y 1997 el 58 por ciento de la Corporación se constituyó con Senadores distintos, nuevos; entre 2001 y 2005, el 56 por ciento, y en 2009, el 50.

Si se sostiene que no ha habido renovación, debo decir que las cifras indican lo contrario: ha existido permanentemente.

Y qué mayor incentivo para quien ha adoptado como vocación de vida servir a su pueblo que pueda seguir haciéndolo, y no que por secretaría se le impida a ese mismo pueblo reelegir a quien estime conveniente.

Considero que por secretaría no se puede atacar a la democracia. Al revés, hay que permitirle a la democracia que elija a su Alcalde, a su concejal, a su consejero regional, a su Diputado, a su Senador, a su Presidente de la República.

Y lo anterior debe ser siempre analizado desde el punto de vista de qué quiere la ciudadanía. Efectivamente, si se aprueba esta reforma constitucional, ¿qué va a ocurrir, considerando que en el Senado se requiere experiencia legislativa, experiencia política? ¿Se va a impedir acceder a estas? ¡Buena consulta!

Debemos analizar este punto en conciencia.

Por otro lado, en la sesión anterior pregunté -escuché que algunos parlamentarios, me parece que el Senador Rossi, también lo hicieron- ¿qué incentivo va a tener un Senador, un Alcalde o un Diputado que sea elegido y que no podrá ir a una nueva elección? Esa persona se deberá reinsertar en el mundo laboral. ¿Y qué ocurrirá con ella? ¿Estará en su mente la preocupación por el trabajo que deberá desempeñar una vez que termine su período o se concentrará en su labor legislativa y de contacto con su comunidad?

Es decir, con el sistema propuesto se aleja la posibilidad del contacto directo entre esos representantes y su gente. Por la vía administrativa, se les impide ir a una nueva elección.

Y como bien dije, las cifras son bastante claras en cuanto a que la renovación del Parlamento ha sido muy importante en toda la historia desde el retorno a la democracia.

De otra parte, señor Presidente -y sobre todo en ese aspecto-, a un Alcalde que hace un buen trabajo en algunas localidades chicas (no solamente rurales), que se ha entregado por entero, que ha dedicado su vida a servir a su pueblo, se le niega, también por una legislación, la posibilidad de seguir sirviendo a su gente, en circunstancias de que hay jefes comunales que sacan 60, 70, 80 por ciento de los votos, de manera transversal, porque realizan una gestión valorizada por su propio electorado y su pueblo.

Por eso, señor Presidente, pienso que lo contemplado en el proyecto que nos ocupa no es lo que debiera existir hoy.

Valoro el análisis hecho por los parlamentarios, donde resulta legítimo sustentar diferencias, pero también llamo la atención en el sentido de que muchas personas que plantean iniciativas de tal naturaleza han sido reelegidas permanentemente. Ellos debieran haberse retirado en forma voluntaria del Parlamento y no pueden impedirle al resto de los legisladores, alcaldes o concejales...

El señor WALKER, don Patricio (Presiden-

te).— Ha concluido su tiempo, señor Senador.

Dispone de un minuto adicional.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Muchas gracias.

Decía que no pueden impedir seguir sirviendo lo que significa una vocación de vida, una disposición que realmente se debe valorar.

Habría que entender que el Parlamento, y sobre todo el Senado, necesitan personas con experiencia legislativa. Y veo a algunos legisladores aquí con mucha experiencia. Conversaba el otro día con el Honorable señor Zaldívar. ¡Qué bueno contar con un hombre como él, porque conoce la historia, porque ha sido Ministro, porque ha dedicado su vida entera al servicio público! Y ¡por Dios! qué importante es consultarle materias respecto a las cuales muchos de nosotros necesitamos su experiencia.

El Senado es un lugar de experiencia. Y aquí justamente no se estaría aprovechando.

A mi juicio, señor Presidente, el país requiere mayor trabajo político, mayor contacto con la ciudadanía, y no sacar a los parlamentarios, a los alcaldes, a los concejales, a los consejeros regionales por vía administrativa.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, en lo personal, creo que el actual debate requiere ser insertado en la discusión de una nueva Constitución para el país, y que tiene que ver con los ordenamientos institucionales permanentes de nuestra democracia.

Yo podría emitir opiniones más específicas, como las expresadas por otros, relacionadas con la diferencia de tipos de actividades o funciones que desempeñan las personas electas: algunas desarrollan funciones ejecutivas; otras, normativas.

A mi entender, el proyecto peca, por ende, no solo en lo que se refiere al contexto en que se debe discutir, sino también al juntar categorías de elección popular de naturaleza distinta.

Una razón por la cual en numerosos países con modelos presidenciales se limita la reelección se vincula a que la administración del poder y de los recursos de todos no incida en un mal uso, una prolongación de un modelo de Gobierno por parte de quien los administra. Ello puede constituir un argumento para discutir si, a nivel alcaldicio, en un modelo bastante presidencialista de nuestros Gobiernos -y mañana quizás de los intendentes o intendentas electas- debe restringirse la reelección.

En tercer término, señor Presidente, hay un debate que dice relación con nuestro modelo institucional y con dónde radica el poder de una institución fundamental para la democracia, independiente de que se halle más o menos cuestionada hoy, que tiene que ver con los partidos políticos.

Los partidos políticos -soy de aquellos que tienen esta convicción- son fundamentales para la democracia. Y los países que han podido sortear crisis y ponerse al día en las demandas sociales, que van cambiando en el tiempo, dependen de un sistema de partidos fuertes.

¿Dónde radica la expresión y el poderío o la presencia de los partidos políticos? Por excelencia, en el Parlamento. Cuando se ha limitado que ese sea su espacio de expresión (como ha pasado en México), ¿dónde se traslada el eje del poder? Fuera del Congreso, cayéndose en un área gris y, en ese caso, yo diría también de claroscuros.

Señor Presidente, porque considero que existen muchas aristas en el presente debate que no se relacionan con cierta pasión que mostró un colega hace poco rato al usar conceptos de hipocresía o de otra naturaleza; porque esta discusión tampoco se relaciona con probidad, sino con la institucionalidad de una sociedad democrática, quiero solicitar que se recabe la autorización de la Sala a fin de que se emita un nuevo informe, pero de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para que se discuta este asunto en donde debe ser analizado.

Me resisto, señor Presidente, a este debate medio forzado.

Hago presente -porque lo planteaba un Senador que me antecedió en el uso de la palabra- que efectivamente yo fui electo rompiendo el sistema binominal el año 1989 por el Partido Amplio de Izquierda Socialista (PAIS). Me siento honrado de haber representado al distrito 33, de la provincia de Cachapoal, obteniendo sucesivamente las más altas votaciones en la Región y siendo una de las tres primeras mayorías nacionales desde mi segundo período de Diputado en adelante. Y como Senador, he sido reelecto una vez con una de las votaciones más altas del país.

En mi concepto, el límite a la reelección es la elección misma. ¡Es la soberanía popular! Y en este punto de vista me acompañan incluso colegas que no han sido reelectos. Me parece que eso es de la esencia de la representación y la democracia.

Yo sé que mi postura puede ser una opinión minoritaria o una que pocos se atreven a plantear. Por eso agradezco el debate que se ha ido abriendo en el Senado. Porque, cuando leí el boletín de sesiones respectivo de la Cámara de Diputados, no vi expresada dicha posición.

En consecuencia, insisto en la petición de un nuevo informe, de parte de la Comisión de Constitución, a fin de explorar si esto debiera estar en la discusión de la nueva Carta Fundamental.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Allamand.

El señor ALLAMAND.— Señor Presidente, por cierto, me sumo a las expresiones que han vertido distintos parlamentarios que reflejan por lo menos un buen ánimo para revisar esta materia tan importante, la cual -para decir las cosas como son- se presta para tanta demagogia. Algunas ya se han manifestado en esta Sala y otras, extramuros.

En esa misma línea, cabe señalar que me

siento un tanto comprometido en este tema, porque, cuando me correspondió participar en una candidatura primaria, fui de los que sostuvieron que era aconsejable impedir las reelecciones. Lo digo en aras de la claridad.

Al parecer, en este ámbito hay dos principios a cautelar: por un lado, el valor de la experiencia de los legisladores y la expresión amplia de la soberanía popular y, por otro, en contraste, la idea de impedir que existan privilegios para los actuales parlamentarios.

Esto último de alguna manera se lograría limitando la reelección, lo que, a su turno, traería otro valor positivo: la oxigenación del sistema político.

Dicho lo anterior, resulta particularmente interesante mirar bien la experiencia comparada en esta materia.

Al respecto, me sorprende cómo en esta Sala a veces se le da un extraordinario valor a la legislación comparada y acto seguido, ninguno. Por ejemplo, cuando discutimos lo relativo al lucro en educación, la realidad de los países de la OCDE se consideró casi una piedra filosofal. No obstante, cuando hablamos de gratuidad universitaria, aquella no vale absolutamente para nada.

¿Cómo no va a ser importante que el Senado atienda lo que dice la experiencia comparada!

El Senador Letelier tiene toda la razón: en la mayoría de las democracias de reconocido prestigio en el mundo sí hay limitaciones a las reelecciones pero en cargos ejecutivos. Tal norma no se traslada automáticamente, como lo hace el proyecto en estudio, a las autoridades de carácter legislativo.

¿Cómo nos ilumina la experiencia comparada de las democracias más sólidas en este ámbito? A lo menos en los regímenes presidenciales, la reelección indefinida de cargos ejecutivos es rechazada en la mayoría de los países y, a la inversa, la reelección parlamentaria se encuentra aceptada.

Por consiguiente, esta iniciativa a lo menos debería tomar nota de esa diferencia. Tal

como mencionó el Senador Letelier, estamos metiendo hoy en un mismo saco circunstancias distintas.

Mi segunda reflexión tiene que ver, por así decirlo, con el presente.

Otro argumento para restringir la reelección es evitar que se utilicen los privilegios que provendrían del cargo parlamentario.

Al respecto, señor Presidente, hago la siguiente pregunta: ¿existen esos privilegios?

Si en la actualidad la investidura parlamentaria sufre el descrédito que muestran las encuestas, si es casi un deporte nacional criticar a los parlamentarios con o sin razón, ¿estar en el Congreso es efectivamente una ventaja a la hora de enfrentar una elección?

Miremos, por ejemplo, la experiencia de las elecciones primarias. ¿Quién tiene ventaja en esa disputa: el que debe estar tres o cuatro veces a la semana cumpliendo tareas legislativas, muchas veces anónimas, o quien puede dedicar todo el tiempo disponible al contacto con los votantes?

Yo no observo que exista en forma tan nítida, como algunos quisieran hacerlo ver, tal privilegio para quienes ejercen el cargo parlamentario. El motivo es el que estoy explicando: el descrédito de la institución.

Creo que parte importante del desprestigio del Congreso se debe a la falta de facultades que este tiene. La gente piensa que los Diputados y Senadores cuentan con mucho más poder que el que efectivamente poseen. Una de las razones de dicho descrédito es precisamente que ese poder no existe como tal.

¡Y qué decir del total desconocimiento acerca del trabajo legislativo! Este se encuentra completamente menospreciado en nuestro país. El parlamentario acucioso, que perfecciona la legislación, que contribuye a que esta sea mejor, que aporta a la solución de los problemas, no puede ni siquiera competir en los medios de comunicación con aquellos parlamentarios que hacen de la estridencia, de la acusación sin fundamento, de la descalifi-

cación a todo evento una forma de actuar en política.

Entonces, señor Presidente, pienso que, por las razones expuestas, debiéramos darnos el tiempo necesario para una adecuada reflexión sobre la materia en análisis.

Así como en otras oportunidades hemos hecho ver que de pronto el debate parlamentario parece no conducir a una mejor iluminación y a una mejor resolución, siento que esta discusión ha sido particularmente constructiva y ha ido permitiendo que vayamos acercándonos por lo menos a una mirada mucho más decantada y mucho más objetiva respecto de aquello que debemos resolver.

He dicho.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— El Senador señor Letelier ha solicitado que este proyecto vaya a la Comisión de Constitución para un nuevo informe.

¿Habría acuerdo?

—**El proyecto pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para el propósito señalado.**

La señora VAN RYSELBERGHE.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

La señora VAN RYSELBERGHE.— A petición del Ministerio Secretaría General de Gobierno, pido que se amplíe el plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley sobre identidad de género, hasta el 24 de junio.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—**Se autoriza.**

CREACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATALES

El señor WALKER, don Patricio (Presiden-

te).— Conforme a lo acordado por los Comités, corresponde tratar el proyecto, en segundo trámite constitucional, que crea quince centros de formación técnica estatales, con informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (9.766-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 15ª, en 12 de mayo de 2015.

Informe de Comisión:

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: sesión 24ª, en 2 de junio de 2015.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Sugiero a la Sala abrir la votación inmediatamente después de efectuada la relación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo principal de la iniciativa es crear quince centros de formación técnica estatales, uno en cada región del país, los que permitirán descentralizar la oferta educativa; vincularla con los sectores productivos y las necesidades locales, y entregar formación de calidad en diversos contextos locales.

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología discutió el proyecto solamente en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Senadores señora Von Baer y señores Allamand, Montes, Quintana e Ignacio Walker.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 43 a 53 del primer informe de la Comisión de Educación.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— En votación general.

—**(Durante la votación).**

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente,

deseo entregar un breve informe en relación con la iniciativa mencionada.

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología discutió este proyecto de ley en dos sesiones.

En la primera se escuchó la exposición del señor Ministro de Educación, Nicolás Eyzaquirre, quien se encuentra aquí presente, respecto de los objetivos, los alcances, la justificación, las principales regulaciones y los costos que tendrá la implementación de estos quince centros de formación técnica estatales, el mismo número de regiones en que se estructura el país.

La segunda sesión fue destinada a escuchar las opiniones de los especialistas y de los sectores relacionados con la propuesta legal y a intercambiar ideas y puntos de vista con tales personeros. Los expositores fueron los siguientes: el Director del Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Ignacio Irrazábal; el Rector de la Universidad de Santiago de Chile, don Juan Manuel Zolezzi, y el Presidente del Consejo de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica Acreditados, Vertebral, señor Gonzalo Vargas.

En esa ocasión, una vez finalizada la discusión, el proyecto fue votado en general, aprobándose, como ya se ha señalado, por la unanimidad de los integrantes de la Comisión.

El objetivo de la iniciativa, como lo reseñó el señor Secretario, es crear quince centros de formación técnica estatales, uno en cada región del país, los que permitirán descentralizar la oferta educativa -el Ejecutivo y los sectores que nos visitaron insistieron mucho en impulsar el concepto de red-; vincularla con los sectores productivos y las necesidades locales, y entregar formación de calidad en diversos contextos.

En efecto, la alta concentración de la oferta educativa técnica en la capital del país hace necesario que el Estado realice un esfuerzo por llevar a los contextos regionales una oferta

capaz de articularse con los intereses locales y con los desafíos estratégicos definidos por cada región, así como también paliar el alto costo que significa para las familias desplazar a los hijos a otras regiones, especialmente a las más extremas, como Magallanes, Aisén y Arica-Parinacota.

Paso a referirme a los principales aspectos a considerar al analizar esta iniciativa.

Durante la última década, la formación técnica aparece como una alternativa atractiva para jóvenes que quieren acceder a la educación superior, lo que queda demostrado tanto por el alto número de alumnos matriculados en carreras técnicas, que hoy alcanza a más del 30 por ciento del total de la educación superior, como por el crecimiento de la matrícula de primer año de este nivel formativo, que entre el 2005 y el 2014 tuvo un incremento de 170 por ciento, en contraste con un 27 por ciento de las carreras universitarias.

Lo anterior cobra mayor relevancia si se considera que un 35 por ciento de los estudiantes que eligen este nivel formativo proviene de la enseñanza municipal, por lo que el robustecimiento de este sector educacional constituye una responsabilidad y oportunidad para el Estado, toda vez que la formación técnica, en la medida en que se entregue con altos estándares de calidad, es una fuente de desarrollo personal y colectivo.

Asimismo, los niveles de deserción (casi el 50 por ciento de los estudiantes deserta de los centros de formación técnica y las universidades, y el 60 por ciento deserta de los institutos profesionales) hacen imprescindible el desarrollo de una oferta que logre que los estudiantes terminen su formación, teniendo en cuenta los factores sociales, económicos y vocacionales que puedan influir en dicho proceso.

Por eso la insistencia en que los centros de formación técnica sean acreditados y de calidad.

El proyecto de ley será una importante medida proequidad al permitir que miles de

jóvenes que egresan de cuarto medio y que actualmente no siguen estudios superiores puedan acceder a un centro de formación técnica público y de calidad, constituyéndose en una importante herramienta para enfrentar la desigualdad.

Lo anterior debe ir en conexión con la creación de puentes entre los liceos de educación técnico-profesional y los nuevos centros de formación técnica, como también entre estos últimos y el nivel universitario.

Es necesario, además, dar una señal al mundo indígena, universalizando las becas de educación básica, media y superior.

Se debe asegurar también una estrecha vinculación de estas nuevas casas de estudio con el mundo del trabajo.

Asimismo, se permitirá la movilidad de más de 600 mil jóvenes que en la actualidad, al salir de cuarto año de enseñanza media, siguen en sus casas y no forman parte del sistema.

Finalmente, es indispensable destacar que en materia de oferta educativa en este nivel de formación la provisión mixta no tiene lugar en el país, por cuanto los planteles existentes pertenecen solo al mundo privado. A veces hablamos mucho de provisión mixta. Bueno, esta es la oportunidad de hacerla efectiva en un ámbito donde el Estado hoy no está presente.

Si bien algunas universidades estatales han creado centros de formación técnica bajo su alero, ellos están constituidos como sociedades anónimas y no en la calidad jurídica que este proyecto busca establecer.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor WALKER, don Patricio (Presidente).— Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Harboe.

El señor HARBOE.— Señor Presidente, en el contexto en el que nos encontramos, este proyecto es ciertamente una muy buena noticia. La creación de centros de formación técnica de carácter público y regional constituye una gran noticia para los jóvenes de regiones

y, también, para el país. Esto último, porque el Estado vuelve a asumir la responsabilidad de crear un encadenamiento desde la educación escolar hasta el mundo productivo.

Con la implementación de los CFT lograremos evitar que la enseñanza media sea, en realidad, educación terminal para un tercio de los jóvenes que egresan de dicho nivel formativo. Todos los años cerca de un 30 por ciento de los jóvenes no tiene continuidad en institutos profesionales o en centros de educación superior y deben ingresar al mundo laboral, lamentablemente sin las herramientas suficientes para desempeñarse de manera adecuada, lo cual no genera movilidad social, como pretendemos a través del sistema educativo.

Estos centros de formación técnica de carácter público permitirán entregar oficios a nuestros jóvenes de acuerdo al nuevo modelo de desarrollo. Chile está viviendo en estos tiempos un cambio en este sentido. Ya el sistema basado en la exportación de materias primas ha concluido su ciclo virtuoso. Hoy los países capaces de incorporar valor agregado, tecnología e innovación en los procesos productivos son los que tienen mayor posibilidad de crecimiento.

Para potenciar ese camino innovador, se requiere capital humano. ¡Qué mejor que formar a nuestros estudiantes para el nuevo modelo de desarrollo de Chile!

Los CFT deben ser, a mi juicio, el espacio natural donde nuestros jóvenes obtengan esas herramientas. Aquellos que, legítimamente, no opten por la educación superior podrán convertirse en las y los mejores técnicos de nuestro país a través de oficios importantes que el mercado y el desarrollo de nuestra sociedad van a demandar.

Junto con señalar que este proyecto es una buena noticia, quisiera hacer presentes dos elementos que considero relevantes.

Primero, es preciso destacar que la creación de centros de formación técnica en las regiones representa el cumplimiento de un compro-

miso que muchos de nosotros asumimos en campaña, al amparo de la entonces candidata y hoy Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet.

En seguida, me parece que esta es la oportunidad de hacerle ver al Gobierno que los centros de formación técnica no deben estar ubicados necesariamente en las capitales regionales, porque ahí confluyen instituciones de educación superior que otorgan herramientas de formación a los jóvenes. Pero en aquellas provincias que no son capitales regionales, donde escasamente se instalan universidades o institutos profesionales, creo que esta puede ser una muy buena alternativa de movilidad social y de formación para los jóvenes.

Por último, señor Presidente, deseo manifestar que, así como el mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República expresa la conveniencia de contar con un centro de formación técnica en cada región, es justo y necesario que, frente al pronto ingreso del proyecto de ley que crea la nueva Región del Ñuble, se considere en la discusión en particular una norma que permita la creación de centros de formación técnica en las nuevas regiones, porque no parecería justo privarlas de ello.

He dicho.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, la verdad es que resulta más que evidente la relevancia de esta iniciativa, independientemente de la discusión más en profundidad que se dé respecto del tipo de centros de formación técnica que queremos y de la vinculación que deban tener con los liceos técnico-profesionales, con el ámbito universitario o con el mercado laboral, que es tan importante.

Ahora bien, quisiera entregar algunos datos que me parecen significativos.

Fíjense ustedes que, del total de la matrícula de jóvenes que están en la educación superior hoy día, uno de cada seis se halla en un centro de formación técnica. De hecho, si sumamos

los alumnos de las universidades estatales y privadas del CRUCH, veremos que son cerca de 300 mil, a los cuales hay que agregar los que estudian en universidades privadas, que alcanzan los 350 mil. Es decir, ya llevamos 650 mil alumnos. Y a ellos debemos añadir los jóvenes de los institutos profesionales, que son 350 mil.

En resumen, cerca de 900 mil alumnos están estudiando en un instituto profesional o en una universidad, y solo 150 mil van a un centro de formación técnica.

Quizás, esta es una de las iniciativas más proequidad de toda la reforma educacional, porque va a beneficiar de manera directa a los jóvenes más vulnerables. De hecho, dentro de los centros de formación técnica hay 50 mil alumnos que forman parte de los tres primeros quintiles, del 60 por ciento más pobre. La mayoría proviene de escuelas públicas, municipales. Además, muchos de ellos desertan y terminan endeudados por una educación que no siempre es de la mejor calidad.

Por otro lado, uno observa que de los 50 CFT existentes, solo 17 están acreditados. O sea, en la actualidad uno de cada tres centros de formación técnica se encuentra en esa condición. Probablemente, esta materia será parte de la discusión que tendremos cuando tratemos la iniciativa sobre gratuidad, porque esos centros, evidentemente, no la van a recibir. Más aún, todos tienen fines de lucro, de acuerdo a su estructura jurídica. Es algo que deberemos corregir, ya que no resulta coherente que ni las universidades ni las escuelas puedan lucrar y que sí lo haga un centro de formación técnica con recursos de los jóvenes más pobres o más vulnerables de Chile.

Por lo tanto, al ver esta radiografía nos damos cuenta de que es fundamental contar con estos centros de formación técnica.

Señor Presidente, entiendo que habrá un debate con relación a cuál será el sello que deberán tener dichas instituciones y a cuál va a ser su vinculación con el mercado laboral. Lo

importante es que exista un tránsito fluido de los jóvenes, de tal manera que puedan complementar y continuar sus estudios una vez que terminen en el centro de formación técnica.

La mayoría de los países que lo han hecho bien en esta materia tienen ese tránsito fluido, lo que permite que las personas puedan ir ascendiendo en lo que dice relación a su formación, al capital humano.

Hay muchos temas que son más bien propios de la discusión particular. Es preciso definir, por ejemplo, cuál sería la mejor alternativa: crear un gran centro de formación técnica y, posteriormente, sedes en las regiones; o generar un centro de formación técnica distinto en cada una de ellas; y cómo vincular eso con lo que me ha planteado mucha gente, muchos académicos: la creación de centros de formación técnica en algunos casos se realizó al alero de universidades estatales de regiones, y ellos, en general, tienen gran participación en la propiedad de la universidad respectiva. Se trata, sí, de entidades constituidas con fines de lucro. Pero han hecho un trabajo; hay una experiencia acumulada.

Entonces, es importante también ver cómo se van a relacionar esos centros de formación técnica con los que se pretende crear a través de la ley en proyecto.

He dicho.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, la creación de los 15 centros de formación técnica estatales en las distintas regiones del país constituye un avance fundamental en la descentralización del conocimiento y respecto de las oportunidades y el acceso efectivo al derecho a la educación en las diferentes regiones. Es un paso más para enfrentar la desigualdad territorial y social presente en todo el país.

No es fácil encontrar un proyecto de ley que se traduzca en una contribución al desarrollo de manera tan concreta y visible a través del territorio.

Desde luego, mejorará las oportunidades de acceso a la educación superior, especialmente de los jóvenes más vulnerables y en el sector donde la oferta es más limitada, como es la formación técnica. Por cierto, son conocidos la sobreoferta en educación superior universitaria y el déficit que hay en la educación técnica de nivel superior.

Además, esta normativa potenciará la enseñanza técnico-profesional, otorgándole una proyección natural.

El alto número de alumnos matriculados en carreras técnicas en el país, que alcanza a más de 30 por ciento de la matrícula total de la educación superior, así como el crecimiento de la matrícula de primer año de estudiantes de esta categoría, que entre el 2005 y el 2014 tuvo un incremento de 170 por ciento, en contraste con el 27 por ciento de las carreras universitarias, nos obligan a reflexionar sobre la importancia de conectar estas carreras técnicas a partir de la educación media, pensando y planificando la enseñanza desde el ciclo escolar inicial e intermedio y, posteriormente, hasta su egreso y vínculo con la educación técnica y el mercado laboral.

Es importante mencionar que solo el 30 por ciento de los egresados de este nivel formativo entran inmediatamente a la educación superior, por lo que urge contar con una oferta de educación superior técnico-profesional articulada con la educación escolar y ligada con los sectores productivos de cada región.

Por otra parte, la constitución de estos centros de formación técnica servirá para dar un soporte a las estrategias de desarrollo productivo de las regiones, ensamblando las actividades económicas con su sistema educacional, como ocurre en la Región de Los Lagos.

Este aspecto me parece central. Necesitamos un modelo de desarrollo integral en el que el conocimiento y la productividad formen parte de una estrategia territorial sustentable y vinculante, tal como ocurre en países más desarrollados.

En ese sentido, el proyecto en estudio se presenta como un eslabón crucial en esta visión de la educación y el desarrollo de las naciones pertenecientes a la OCDE, donde existe un vínculo claro entre los derechos sociales y el territorio, entre las capacidades productivas y la generación de conocimientos, y entre la inversión, la innovación y la tecnología.

En seguida, la iniciativa en debate descentraliza de verdad: crea nuevas entidades con domicilio en cada región, con autoridades, profesores, funcionarios y estudiantes que viven y conocen la región, y con misión, visión, valores y objetivos establecidos desde ella.

El proyecto contribuye a disminuir el asfixiante centralismo en la oferta de servicios y, por lo tanto, en la calidad de vida de los diferentes territorios.

Actualmente, la distribución de la matrícula de formación técnica y profesional reproduce la alta concentración de la oferta de educación superior, con casi un 70 por ciento en las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Biobío. A ello se suma que existen zonas -especialmente las más extremas- en donde este tipo de oferta es bastante reducida.

Por cierto, como todo proyecto es perfectible, pienso que la institucionalidad de estos centros de formación técnica podría considerar de alguna manera la participación de los gobiernos regionales.

No estoy de acuerdo en que los centros existentes derivados de universidades estatales deban constituirse en personas jurídicas de derecho privado, aunque sean sin fines de lucro. El carácter estatal debe mantenerse, aunque puede revisarse su complementariedad con los nuevos centros que se forman.

Sin duda, este proyecto constituye un hito en la decidida voluntad de descentralización económica y social del país. Estamos atacando una de las bases del rezago o subdesarrollo de muchos territorios, como es la falta de disponibilidad de mano de obra técnicamente calificada para emprender los desafíos de cada región.

Estoy seguro de que este proyecto quedará inscrito, hacia el futuro, como uno de los legados del Gobierno de la Presidenta Bachelet. Su impacto no se limitará a nuevas instituciones o nuevas construcciones a través de todo el país. Está llamado a marcar las oportunidades de vida de varias generaciones de jóvenes chilenos.

He dicho.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, hace un par de semanas votamos a favor de la creación de dos universidades estatales en regiones. Y, al enfrentar este proyecto de ley, la pregunta es si debiéramos apoyarlo de la misma manera. Sin embargo, hay una diferencia: esas instituciones nacieron por una fuerte petición de la ciudadanía en el sentido de tener universidades específicamente regionales. Por lo tanto, la necesidad de crearlas era discutible.

Finalmente, después de escuchar en la Comisión a los distintos grupos que acudieron en representación de esas regiones, nos quedamos con la certeza de que en ambas existía la necesidad de contar con universidades que hicieran investigación de calidad y que ofrecieran un currículum universitario de calidad. Porque en esos territorios no existe hoy día una universidad con carácter específicamente regional.

¿Cuál es la diferencia con la creación de estos 15 centros de formación técnica estatales? Que actualmente existen centros de formación técnica en cada una de las regiones -y, de hecho, en muchas comunas-, y no todos son sedes regionales de un centro que exista en Santiago; muchos incluso son solo comunales o regionales. O sea, hay una oferta bastante amplia.

Lo que uno oye decir, a propósito de este proyecto de ley, es que con los nuevos centros de formación técnica se estaría dando una señal muy potente respecto de la preocupación por la educación técnico-profesional. Pero la verdad es que la iniciativa en debate no garantiza que tengamos una educación de cali-

dad, porque esta última no se consigue con la creación de 15 entidades estatales. Se consigue, más bien, con una política de educación técnico-profesional que mejore los estándares de todos los centros de formación técnica. Y para mí esta es una preocupación central, señor Presidente.

Lo comentamos en la Comisión de Educación: el proyecto no garantiza que estos centros de formación técnica vayan a ser de calidad -y ocurrió lo mismo con las universidades-, pues no pasan por el mismo sistema para obtener, primero, autonomía -a través del Consejo Nacional de Educación-, lo que generalmente dura ocho años, y luego, acreditación. Ellos no se someterían a esa institucionalidad.

Entonces, se podría decir que, en principio, uno no necesariamente tiene que estar en contra del proyecto. No obstante, si no se solucionan los problemas de fondo en cuanto a asegurar realmente la calidad de la educación que se va a entregar, creo que en ese momento sí hay que estar en contra, porque le vamos a poner el título de “estatal” a un centro de formación técnica y vamos a votar a favor de la creación de estos planteles a pesar de que no garantizan calidad. De esa manera, les estaríamos enviando una señal equivocada a los jóvenes: que vayan a esos centros de formación técnica porque va a estar financiada su educación, y puede ser que después de dos, tres o cuatro años de estudio descubran que su carrera en realidad no está acorde a los estándares para obtener empleabilidad.

Señor Presidente, yo creo que nosotros no podemos tener corresponsabilidad en dar esa señal a los jóvenes. Porque, de hecho, cada año, al tratar el proyecto de Ley de Presupuestos, se produce la discusión de si, con fondos del Estado, a través de las becas y de los créditos, se puede financiar a alumnos para que asistan a instituciones no acreditadas. Y nosotros hoy día lo prohibimos. En consecuencia, no se comprende que ello sí pueda hacerse simplemente porque estos centros sean estata-

les. Pienso que el que tengan ese carácter no va a garantizar la calidad de la educación que entregarán.

Por lo tanto, si el Gobierno está seguro de que la educación que se va a entregar en esos centros de formación técnica será de calidad, es incomprensible que ellos no pasen exactamente por el mismo sistema por el que pasan todos los demás centros de formación técnica en nuestro país para garantizar esa calidad...

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Terminó su tiempo, señora Senadora.

La señora VON BAER.— Le pido un minuto más para poder concluir, señor Presidente.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Conforme.

La señora VON BAER.— Decía que, si no se garantiza la calidad en estos centros, difícilmente vamos a poder concurrir a apoyar la iniciativa en particular, porque ello implicaría asumir una responsabilidad que luego no vamos a estar en condiciones de cumplir con la ciudadanía, la cual tiene grandes expectativas en esta materia.

Por último, el problema real hoy día no es de oferta de centros de formación técnica con vacantes en comunas a lo largo del país, sino -y lo dijeron todos los invitados a la Comisión de Educación- que esa oferta sea de calidad. Por lo tanto, podemos estar generando más cupos de educación en centros de formación técnica que resulten igual de malos que muchos de los cupos que tenemos hoy día.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, quiero valorar esta iniciativa. Creo que forma parte de un programa de Gobierno que apunta a reforzar la educación pública -estatal, en este caso-, con miras a transformarla en la columna vertebral de un sistema mixto. Ello implica volver al curso histórico que tuvo Chile desde siempre, y que se interrumpió por un enfoque, un concepto, una forma de entender que la educación era un mercado más y suponer que

a partir de eso se iba a generar un modelo adecuado para nuestro país.

Yo estoy totalmente de acuerdo con la creación de centros de formación técnica estatales. Y en la Comisión, donde remplacé al Senador Rossi, voté a favor, pronunciamiento que reiteraré en la Sala.

Durante el debate particular habrá que efectuar muchas precisiones. En dicho órgano técnico surgieron, de distintas intervenciones, aportes muy valiosos. En el proyecto existen ambigüedades. Y es necesario precisar la gradualidad de la instalación.

Aquí se han hecho reflexiones sobre qué pasa con la distribución de la matrícula de los CFT y de los institutos privados de regiones. Es algo que también será menester aclarar.

Está claro que se trata de un sector hiperdesarrollado, producto del CAE. O sea, crédito con aval del Estado tuvo un sector, el beneficiado (fue el que tuvo mayores posibilidades de desarrollo): el de los CFT y los IP, particularmente los primeros. Se generó un sistema que incentivó su crecimiento, pero no necesariamente con calidad.

La Senadora Von Baer pide que los centros que se plantea crear ahora tengan asegurada la calidad.

En el hecho, ya contamos con un mecanismo de muy mala calidad. Y el Estado les ha dado plata a los establecimientos para que se acrediten. Pero, a pesar de eso, muchos no lo han hecho.

Entonces, ahora debemos recoger esa experiencia y garantizar que en adelante no sucederá lo mismo.

En torno a este proyecto, señor Presidente, yo tengo algunas preocupaciones, que señalaré rápidamente.

Lo de las quince regiones, lo del país, en fin, cada día me convence menos. Al General Cansessa, hace no sé cuántos años, se le ocurrió, y se distribuyeron las regiones de esa manera. Se agregaron otras. Y ahora se quiere añadir una nueva.

Aquí tenemos una cuestión administrativa, formal. Creo que hemos de repensarla. Las macrozonas, las macrorregiones son algo a lo que hay que darle al menos una vuelta, pensando en otra manera de enfrentar la situación, de acuerdo a un conjunto de factores regionales.

De otra parte, creo que, si no se impulsan políticas de desenvolvimiento industrial -como decía el Senador Harboe- y si no se buscan ejes de crecimiento de nuestro país que no sean repetición de lo que ocurrió en los veinte años pasados, en que solo se exportaron recursos naturales, sin duda que no habrá generación de espacios, de condiciones y de posibilidades para realizar lo que plantea este proyecto.

No hay un modelo homogéneo ni de instalación ni de desarrollo. Tienen que existir especificidades regionales. La mentalidad chilena tiende a ser homogeneizadora en la forma de instalar las cosas.

Aquí se requieren respuestas apropiadas para realidades diversas.

Por consiguiente, en la discusión particular habrá que asegurar la existencia de una diversidad que recoja las especificidades.

De otro lado, pienso que la relación con la realidad, con las dinámicas de crecimiento y desarrollo de cada región, con las pertinencias es muy determinante de los tipos de CFT.

Por ejemplo, el salmón debería ser la base de un centro de formación técnica (la Fundación Chile estudió todas las debilidades existentes). Y hay que pensarlo así.

Yo comparto la preocupación manifestada en torno a la excelencia, a la calidad de los establecimientos. Y es lo que queremos hacer. Sería absurdo no tratar de avanzar hacia allá.

En cuanto a las especialidades, al desarrollo institucional, a la formación de profesores, al vínculo con las instituciones de educación superior y con la red, es fundamental ser tremendamente rigurosos: hay que ir lento, pero seguro, para hacer algo de mucha calidad. Y creo que el proyecto considera este aspecto.

Finalmente, en el contexto del impulso

industrial que Chile debe tener, reviste gran importancia la relación entre capacitación laboral, educación media, educación técnica y educación superior, como dijeron aquí el colega Quinteros y otros Senadores.

Considero fundamental, pues, asegurar esa relación.

Me parece un buen proyecto. Voy a aprobarlo en general. Y ojalá que en la discusión particular le demos un contenido y una gradualidad que aseguren que vamos a terminar con instituciones que superarán a las actuales, recogiendo lo mejor de ellas.

¡Al INACAP hay que sacarle el jugo!

No olvidemos que ese establecimiento es del Estado. Nunca nadie lo compró. Jamás nadie pagó nada por él. Simplemente, se cambió el directorio. Entonces, a sus directores hay que pedirles que se asocien a este proyecto y lo apoyen. Es menester asegurar que toda su experiencia acumulada, que es de punta, tenga con el proyecto en debate un vínculo que asegure que lo mejor de aquella fortaleza los nuevos centros de formación técnica estatales.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, con este proyecto a mí se me genera un problema, pues en muchas regiones de nuestro país existen universidades estatales que tienen centros de formación técnica. En Arica está el caso de la Universidad de Tarapacá, que es estatal.

Entonces, me cuesta entender que, en vez de fortalecer los CFT vinculados a universidades regionales estatales, adicionalmente se estén creando establecimientos distintos.

En el artículo 1° se establece que el Centro de Formación Técnica de Arica y Parinacota se relacionará con el Presidente de la República, y posteriormente, en el artículo 5° se dispone que cada CFT se vinculará con una universidad del Estado.

Entonces, ¿cuál es mi reflexión?

Si una universidad estatal de regiones tiene un centro de formación técnica vinculado a

ella, ¿no resulta más lógico, en vez de crear un CFT diferente, fortalecer el de dicho establecimiento de educación superior?

La atomización me parece absurda.

Aquí se ha expresado que se busca calidad. Pero los recursos no son infinitos. Y si los nuevos CFT van a tener aporte fiscal, estimo que lo lógico es que lo reciban los centros de formación técnica que se hallan bajo el alero de las universidades estatales regionales.

Me da la impresión de que aquí se hizo un barrido completo para crear quince centros de formación técnica sin ver la realidad de cada región.

A mi entender, lo lógico es considerar la realidad de cada región. Y si hay CFT vinculados a universidades estatales, fortalezcámoslos. Pero no formemos un centro paralelo, pues estoy seguro de que, al final, concentrando los recursos en uno la calidad alcanzará un nivel bastante más alto, ya que el financiamiento será mucho mejor.

Señor Presidente, espero que el planteamiento que he realizado esta tarde sea objeto de un análisis más profundo durante la discusión particular.

Repito mi pregunta: ¿van a desaparecer los centros de formación técnica vinculados hoy a universidades estatales regionales? Creo que no.

Personalmente, soy de la tesis de fortalecer los CFT vinculados a universidades estatales regionales y no de formar centros adicionales y concentrar todos los recursos en ellos. De lo contrario, a la larga, ni unos ni otros cumplirán los objetivos perseguidos.

Yo creo que por esa vía se puede mejorar muchísimo la arquitectura del proyecto.

Lo peor es seguir atomizando la oferta, pues en muchas regiones hay suficientes CFT vinculados a las universidades estatales.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, aunque la creación de dos universidades regio-

nales, antes, y de quince centros de formación técnica, ahora, no va a resolver los problemas de la educación en Chile, es una contribución poderosa a, de alguna manera, distribuir territorialmente las capacidades y las competencias de la población ofreciendo alternativas, en particular a los estudiantes de menores ingresos -ellos son el grueso de los educandos de los CFT-, pero con la posibilidad de integrar redes que no les cierren las puertas como ocurre hoy sino que permitan integrar con dinamismo los distintos niveles de la educación, sin barreras arbitrarias y con el solo límite de las competencias y capacidades -valga la redundancia- que los alumnos puedan ir desarrollando durante su propia evolución.

En otras palabras, desde los liceos técnicos, los CFT y las universidades, y además asociados con empresas, es posible generar un sistema de educación mejor, distribuido territorialmente, que atienda a la enorme diversidad de realidades de los estudiantes y que además se pueda comprometer con la formación de las competencias técnicas y particulares en las distintas regiones de nuestro país.

Efectivamente, los CFT dan esa posibilidad de flexibilización, al igual que las universidades regionales.

Sin embargo, también hay que considerar la experiencia y las lecciones aprendidas, toda vez que las universidades regionales han sido mucho más deficitarias en recursos que las de la zona central. A aquellas les resulta más difícil, pues, atraer a estudiantes que quieran formarse en ellas; atraer a académicos; generar centros de investigación, de innovación, de gestión y de desarrollo.

Por lo tanto, esta iniciativa tiene que ser una oportunidad para aprender de la experiencia del sistema educacional chileno, el que ha sido tragado fundamentalmente por un concepto centralista en la generación de conocimientos, de competencias, y en la distribución de oportunidades.

Las desigualdades territoriales en nuestro

país son una marca indeleble que limita las potencialidades de las regiones.

Por consiguiente, la creación de CFT estatales no es solución en sí misma, pero abre un capítulo más en las oportunidades que debemos tener en regiones para que, además, los jóvenes estudien en su propio lugar de residencia y la familia no deba enfrentar los costos que significa el traslado a otros lugares o a centros preocupados de la formación de competencias y capacidades que no necesariamente permiten la reinserción en el territorio de origen.

Por esas razones, señor Presidente, me parece que este es un buen proyecto. Pero -repeto- hay que aprender de las lecciones que hemos conocido, sobre todo a nivel universitario, de manera que las redes o la articulación de un sistema educacional sin barreras absurdas o basadas en los prejuicios permitan una fluidez en el apoyo de las instituciones y, también, el traslado de un alumno de un liceo técnico a un CFT; la entrada al mundo laboral; la vuelta al sistema educacional; el ingreso a universidades, sin otro límite -como señalaba- que sus propias capacidades y vocaciones.

Creo que los CFT son un recurso, lo mismo que la generación de dos universidades regionales estatales. Asimismo, se trata de instituciones básicas, necesarias para el proceso de descentralización, en que cada región además, de acuerdo a los diseños de lo que entendemos será la descentralización de nuestro país, va a tener que llevar a cabo su propio proyecto de desarrollo.

Eso supone, por cierto, la formación de capacidades y de competencias diferenciadas a lo largo del territorio nacional.

Por lo tanto, los CFT pueden llegar a tener, si las cosas se hacen bien, valor estratégico para el desarrollo de las oportunidades y la igualdad también a nivel territorial.

Por supuesto, le doy mi apoyo entusiasta a esta iniciativa, señor Presidente.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, en los fundamentos de este proyecto se habla de fortalecer la descentralización; de impulsar la creación de 15 centros de formación técnica estatales en cada una de las regiones del país, promoviéndola como una herramienta de desarrollo individual y social que tendrá por objeto la formación de técnicos, prioritariamente de jóvenes y trabajadores.

Agrega que “los CFT que se crean constituirán la base de un nuevo sistema de formación que colaborará en red para asegurar la debida articulación entre estas instituciones y el Ministerio de Educación, así como en aspectos académico formativos, vinculación con el sistema productivo y otras materias similares”.

Voto que sí. Y voto que sí por el mensaje. Pero, lamentablemente -debo decirlo-, este proyecto, que crea CFT estatales, en lo que concierne a la Región de Los Lagos no logrará impactar en los requerimientos de la demanda local.

Y ahí entrelazo con esto que sigue discutiéndose en nuestro país: los anuncios del 21 de mayo, cuando se habló sobre la gratuidad en la educación para el 60 por ciento de los estudiantes de CFT y de universidades del Consejo de Rectores más vulnerables de la enseñanza superior.

Sin embargo, en la Región de Los Lagos vemos con preocupación que solo el 28 por ciento de los educandos universitarios y técnicos podrán optar a ese beneficio.

En verdad -discúlpenme-, eso es una burla para la gente. Y es una burla especialmente para las familias, para los estudiantes, considerando que la promesa de campaña era “gratuidad universitaria”.

Además, esta es una medida discriminatoria, teniendo en cuenta que no siempre los estudiantes más vulnerables están en las universidades tradicionales.

¿Por qué digo que este proyecto, sobre creación de CFT estatales, no logrará impactar en los requerimientos de la Región de Los Lagos?

Porque las distintas exigencias de la medida gubernamental para optar a la gratuidad permitirán que en nuestra Región únicamente 6 mil 985 alumnos vulnerables accedan al beneficio, mientras que (¡nótese!) 18 mil 406 estudiantes pertenecientes a otros planteles quedarán fuera. Solo en Puerto Montt hay 6 mil 200 educandos que no tendrán ningún beneficio.

Nosotros creemos que, aunque se diga lo contrario en los fundamentos de este proyecto, una vez más se crea una política pública con una mirada centralista que considera la situación de la Región Metropolitana y descarta la realidad de las demás regiones, aun cuando se generan 15 CFT estatales. Pero siempre la mirada es a base del centro.

Esto va a generar una distorsión que, sin duda, provocará mucha desilusión en las familias, pues se deja a nuestra Región como la tercera en el país con menos beneficiarios.

Todos sabemos que en Los Lagos existen dos universidades del Consejo de Rectores y un CFT que cumplirían los requisitos establecidos en el anuncio presidencial. Y son los principales planteles técnicos los que tienen mayor dificultad para cumplir las exigencias, lo que se irá contraponiendo con el objetivo de gratuidad, en circunstancias de que son precisamente esos establecimientos los que cuentan con mayor número de matriculados vulnerables.

Lo que quiero señalar es que, por las razones expuestas, en la medida que el Gobierno no flexibilice los requisitos para la gratuidad las actuales condiciones implicarán dejar sin el beneficio a la mitad del país, debido a que en las regiones la mayoría de los planteles son entidades privadas, pues tampoco ha habido un incentivo para que otras universidades públicas se instalen en ellas.

Por eso el proyecto sobre CFT estatales no logrará impactar en los requerimientos de la demanda regional.

Por último, aprovechando esta oportunidad, debo señalar que cuando hablamos de que hay

que seguir avanzando en los proyectos de universidades hablemos un poquito del relativo a una universidad estatal para Chiloé, la que fue comprometida desde el año 2006, en el primer mandato de la Presidenta Bachelet, como parte del Plan Chiloé.

La verdad es que ¡todavía estamos esperando!

El señor MONTES.— ¡Córtelo, señor Presidente...!

El señor MOREIRA.— ¡No, pues! ¡A todos los oradores se les ha dado un minuto adicional!

De igual manera, señor Presidente, uno valora los centros de formación técnica estatales. Pero, como decía el Senador Montes, debemos ver lo relacionado con el contenido y la gradualidad.

Pero también tenemos que hablar de la calidad de la educación. Y creo que todas estas materias están íntimamente ligadas.

Voy a votar favorablemente este proyecto porque espero que en la discusión en particular mejoren las condiciones.

La Región de Los Lagos hoy se siente vulnerada por el propio Gobierno, que prometió educación gratuita para el 60 por ciento de los estudiantes. Sin embargo, parece que la gratuidad no llegará a mi Región.

El señor MONTES.— ¿Dónde vive el señor Senador: en Barnechea o...

El señor MOREIRA.— Yo vivo en la Región de Los Lagos, en la calle Lawrence.

El señor MONTES.— ¿Golborne...?

El señor ALLAMAND.— ¡Lawrence de Arabia...!

El señor MOREIRA.— Al lado de donde vivía...

El señor MONTES.— ¿Cómo?

El señor MOREIRA.— ¡Usted sabe quién vivía a mi lado...!

El señor ALLAMAND.— ¿Entendió el mensaje, Senador Montes...?

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Les pido a Sus Señorías evitar los diálogos

y permitir la intervención del Senador señor Horvath, a quien dejo con la palabra.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, yo quisiera valorar este proyecto.

La verdad es que en Chile, como una cuestión de mentalidad, toda la educación superior se toma como sinónima de universitaria. Si se considera el resto de los países del mundo, con distintas culturas, el punto es exactamente al revés. Nosotros presentamos una pirámide invertida, sobre la base de que todo lo que no es universitario se mira en menos.

En Europa, en los Estados Unidos, sucede exactamente lo contrario, ya que los alumnos, al ingresar a la educación superior, sea universitaria o técnica, ya tienen en su pensamiento un emprendimiento, el logo de su empresa, a qué se van a dedicar. Hay una predisposición absolutamente distinta.

En seguida, esta es una buena iniciativa, como aquí se ha señalado, porque asimismo ayuda en lo referente a resolver la movilidad social. Las cifras lo dicen claramente: el treinta por ciento de la matrícula nacional se halla hoy día en los centros de formación técnica y el sesenta por ciento se encuentra en condición de vulnerabilidad.

El problema es la predisposición y la preparación: regular o muy mala.

Ahí tenemos que enfocarnos en las educaciones básica y media, y no solo en lo que se enseña, en cómo se enseña a aprender, sino también en los hábitos.

El chileno está perdiendo el lenguaje, no comprende lo que lee y no presenta ningún sentido de la responsabilidad. Y con eso, obviamente, se está desestructurando una parte básica del alma nacional.

Las empresas, agrupadas en distintas organizaciones, han expuesto que requieren 600 mil técnicos. Es evidente que tenemos que asegurar la calidad desde la educación básica hacia arriba, pero no solo desde el punto de vista académico, sino igualmente en cuanto a la predisposición, al hábito, a buscar por la

buenas.

Todo lo que no se parece al valle de Aconcagua es mirado en el resto del país -lo digo con respeto- como adverso: el clima, la condición de aislamiento. Es cuestión de ir a Escandinavia y ver cómo se vive allá. O a Alaska. Es más riguroso. Mas se le pone buena cara al mal tiempo.

Nosotros mismos tuvimos la experiencia de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile. En el primer año, todos teníamos que pasar por el taller: fresa, torno, soldadura. Don Benigno López, quien de benigno tenía el puro nombre, era un tipo que nos atrincaba, y mucho. Después nos decía: “Para ir a verlos a ustedes voy a tener que pasar por seis secretarías”. Pero realmente enseñaba a entenderse con los trabajadores de igual a igual, lo que se sumaba al uso de botas de goma y a no diferenciarse por el color del casco.

Creo que tenemos que hacer la ligazón con los liceos técnicos agrícolas, con las escuelas de artes y oficios.

En el caso de la Undécima Región, INACAP cerró las carreras nuevas en Puerto Aisén. Allá está el centro gravitacional de mayor potencial, por el borde costero, los fiordos, los canales y todo lo que significa agregar valor. Obviamente que lo ideal es que el centro de formación técnica se sitúe en esa ciudad, vinculado a una escuela de artes y oficios.

En Chile, con todo respeto, se entrega a los asistentes, hoy en día, una cantidad de diplomas Y galvanos por cursos de dos o tres semanas en relación a distintas actividades. Es algo que tiene que ser revisado, y si no, sería como engañarse en el solitario.

A mi juicio, tenemos que hacer algo.

Y cabe valorar una práctica única en la Región de Aisén, donde la Universidad Austral calificó académicamente la experiencia de los trabajadores. Me refiero a los de Friosur. Ellos la traspasan a otros jóvenes y a los profesores, y eso se valora académicamente para recibir el día de mañana el título de técnico.

Celebro el proyecto. Juzgo que es preciso perfeccionarlo y ligarlo con otros temas que he señalado.

Desde luego, apunta a la descentralización. No queremos que haya un centro de formación técnica para Chile, sino quince desde las regiones.

Gracias.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Puede intervenir el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, deseo partir haciéndole una consulta, por su intermedio, al señor Ministro.

Conforme a la cultura general, cuando se hace referencia a la educación superior se alude a tres tipos de planteles: centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades. Y se considera, habitualmente, que los primeros no generan una formación profesional.

La pregunta es por qué, más que quedarnos atrapados en estos conceptos, quizás propios del siglo pasado, no estamos creando institutos politécnicos para cada Región, capaces de empalmar hacia la educación técnica media y la formación universitaria. La idea, entonces -y esa será mi proposición en el debate venidero-, es generar en cada una de ellas un marco de dichos establecimientos. Y lo anterior, no solo para las regiones.

Es algo que tiene que ver con la manera como potenciamos el desarrollo del capital humano.

Y me llama la atención la finalidad, ya que, por lo que sé, los ingenieros se forman para insertarse en el mundo laboral. Los abogados, también. No es que sean marcianos. Y pareciera, de acuerdo con la redacción que conocemos, que solo las carreras técnicas fuesen para ese objetivo.

Creo que partimos de un criterio equívoco.

La educación continua es un requisito, más que nunca, en esta época. Nos hallamos en la era del conocimiento. El que las personas puedan desarrollar sus potencialidades depende de

muchos factores, como su tiempo.

Por ello, cabe valorar mucho la iniciativa y agradecer que estemos comenzando, como país, a invertir la pirámide a la cual hacía referencia el Honorable señor Horvath, la ponderación que le damos a los diferentes niveles de formación, en el entendido de que el universitario no es el único.

Y permítame un paréntesis, señor Presidente. Quizás parte del conflicto que se enfrenta en la calle con algunas personas de la educación superior podría cambiar cuando modifiquemos el modelo de las universidades y la gratuidad en dicho ámbito. El requisito de acceso podría decir relación, no con la prueba de selección universitaria, sino con un sistema como el argentino, con un currículum básico común que es preciso aprobar antes de entrar a la universidad. Algunos lo llaman “bachillerato”; otros, de otra forma.

Pero vuelvo al asunto previo. Estimo que el proyecto es tremendamente importante.

Me parece que presenta un enfoque restrictivo para lo que necesitamos. Pienso que hace falta una discusión mayor acerca de cómo se empalma hacia lo universitario y la educación técnica de los liceos. El punto se encuentra en la letra c) del artículo 4º. Mas considero que ello tiene que corresponder, no a una norma sobre lo que los centros de formación deberán hacer, como se plantea, sino a una definición de lo que deberán ser.

En cuanto al debate acerca de la educación superior, sin duda que el Estado juega un papel. Es relevante.

Y cumplió un rol tremendamente significativo a través del INACAP. No es que quiera meter el dedo en una llaga que para algunos está abierta, en cuanto a qué fue lo que pasó con un instrumento estatal y cómo se privatizó, pero juzgo que el modelo ahí presente -y lo rescataría- es sumamente importante. Es más amplio de lo que entiendo que se contempla en la iniciativa. Dicha entidad exhibe hoy, por lo menos, un modelo de formación en educación

superior que integra de mejor forma, lo que necesitamos lograr.

Señor Presidente, algunos afirman que no todos deben ir a la universidad.

Puede ser.

Algunos afirman que se necesita más formación técnica.

Puede ser.

Mas lo que necesitamos, sobre todo, es un sistema de educación superior integrado donde el Estado juegue un papel de generador de espacios.

Y probablemente el hecho de que no contemos con ese modelo -este es un juicio- ni, en particular, con universidades estatales de mayor capacidad de crecimiento es lo que ha generado en las últimas semanas un debate incomprensible ante un buen anuncio en orden a que 300 mil alumnos de la educación superior van a obtener gratuidad en todos los centros de formación técnica e institutos profesionales acreditados que sean sin fines de lucro y en las universidades del CRUCH. Se entiende que es el primer peldaño para el sesenta por ciento de mayor esfuerzo o para los primeros tres quintiles.

La discusión es cómo más jóvenes pueden llegar a la educación superior, uno de los problemas que, a mi juicio, no tenemos bien resuelto.

Voy a votar a favor, pidiendo también cambiar hacia el concepto de los institutos politécnicos.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, hemos escuchado a todos y a cada uno de los Senadores que me han antecedido y observamos la existencia de una posición bastante unánime en cuanto a cómo aprobar el proyecto, que estimo que constituye un buen aporte a lo que puede ser el diseño de toda nuestra educación superior en el próximo tiempo.

Como se ha dicho, el país ha adolecido des-

de hace larga data de un error en la estructura de su educación superior profesional, incluso por un prejuicio social. No olvidemos que hace muchos años se escuchaba el eslogan “Universidad para todos”, y el que no llegaba a uno de estos establecimientos quedaba algo así como disminuido desde el punto de vista de su ascenso en la sociedad. La educación técnico profesional siempre se ha considerado de menor rango que los otros niveles.

Por eso, la creación de quince centros de formación técnica va en la línea correcta.

Me parece importantísimo que ello se sume a lo que están haciendo institutos profesionales de gran calidad. El Senador que habla puede decir que, en la Región del Maule, por lo menos, INACAP constituye un gran aporte, a pesar de que pueda criticarse la forma en que pasó de una etapa a otra. ¿Y qué ha hecho? Está capturando estudiantes sin el prejuicio social aludido. Para ellos ya no es una comparación negativa el no llegar a la universidad.

Creo que eso es muy relevante, porque la pirámide que se mencionó va de uno a siete: un técnico profesional por siete universitarios. En Europa es al revés: siete técnicos profesionales por un universitario. Pienso que tenemos que corregir nuestra tendencia. Y me parece que la iniciativa apunta a esa finalidad.

Por lo demás, tiene que existir también -se lo escuché a mi Honorable colega Letelier, y es cierto- un proceso de formación continua en el estudio, en el conocimiento. Ello parte de la educación prebásica, prosigue hasta el egreso de la educación media y puede llegar hasta la educación técnico profesional. En países como Alemania, la persona, por lograr un título en este último nivel, queda inmediatamente habilitada para acceder a la educación universitaria de mayor grado, conforme a su capacidad para ascender en la escala.

Ahora, echo de menos -no por el proyecto, que estimo desde ya positivo y necesario- algo que me parece que el Ministerio tiene que tomar en cuenta, que es la formación en oficios

básicos.

Hace mucho tiempo, en la década de los cincuenta, los salesianos y otros se encargaban de proporcionarla al llevar adelante la enseñanza primaria. Hoy, el oficio básico ha sido abandonado.

Según la información que me dio la hermana Karoline, quien está a cargo de la escuela de formación profesional y oficios *Clotario Blest*, en Huechuraba, más de setenta mil jóvenes quedan en el medio del camino en las educaciones básica y media y terminan en la calle.

Con frecuencia, ellos llegan a buscar capacitación. Porque no son buenos para matemática ni para inglés, pero pueden tener muchas habilidades para el trabajo y ser formados para llevarlo a cabo, sin dejarlos entregados a su suerte, a diferencia de lo que sucede.

¿Cómo se forman estas personas en oficios? A menudo, porque el compadre del lado les enseña carpintería o gasfitería. Y eso no resulta positivo, porque es un sector que puede ser capaz de alcanzar un cierto nivel de educación que lo habilite para seguir otros superiores.

Entonces, también es preciso asumir esta situación dentro de nuestro proyecto educativo.

Hoy existen dos instituciones que se distinguen en la materia, que son la de Huechuraba y el INFOCAP, y otras.

Creo que es algo que no podemos abandonar. Por eso es que juzgo que la medida en estudio, inserta en la educación técnico profesional, constituye un avance importantísimo, con el cual podemos completar un buen sistema educacional para los jóvenes. En este sentido, seguimos la línea correcta.

Más insisto en que tiene que crearse una cierta carrera en la búsqueda del conocimiento, que termine incluso en la posibilidad de que alguien que se halle en la educación técnico profesional quede habilitado automáticamente para acceder a la universidad o a un grado superior. Así se está haciendo en todo el mundo: desde lo básico se tiende a lo máximo.

Por todo lo expuesto, apruebo la iniciativa

con mucho entusiasmo, porque -reitero- sigue la línea correcta.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Puede intervenir el Honorable señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, no hay duda de que la educación técnico profesional es fundamental para el desarrollo de nuestras Regiones, de nuestras provincias, de nuestro país.

Desde la perspectiva local, se observa cómo llegan inversiones y que las empresas, muchas veces, tienen que traer gente de otros lados para la ejecución de trabajos técnicos y profesionales. Hoy día, por ejemplo, vemos a personas que se trasladan desde el sur hacia el norte por la labor en la minería.

Por lo tanto, el solo barniz que podemos aplicar con respecto a las necesidades existentes torna indispensable generar una política para la educación técnico profesional, para los institutos profesionales.

Me cuesta pensar que la sola construcción de edificios y la creación de funciones y cargos públicos sean la solución para el gran desafío que como país enfrentamos en la educación técnico profesional. Aquí no se define una política: se contará con financiamiento para levantar quince edificios y contratar para cargos públicos en por lo menos una de las comunas de nuestras regiones.

¿Es esta la respuesta del Estado al requerimiento de una educación técnico profesional en las distintas provincias, en las distintas comunas, la que es fundamental, además, que sea de calidad? A mí me parece que no, ya que, en forma adicional, cabe prever un conflicto permanente en cuanto a dónde quedará situado el centro de formación técnica. A este se le destinarán recursos públicos, y el Ministerio de Educación tendrá que fijar, con el Ministro de Hacienda, las normas obligatorias que deberán contener los estatutos, entre ellas las relativas a la elección del rector.

Imagino que en la Región del Biobío inten-

tarán decidir sus cuatro provincias, con el espejismo de que se resolverá el problema.

Y se presentará, en seguida, la disputa por el cuoteo político, por quién será el rector y quiénes los contratados. Eso se dará dentro de la lógica de que estamos creando cargos públicos y de que habrá funcionarios de la confianza del Presidente de la República. Es decir, en vez de descentralizar, ofreceremos una expresión extraordinariamente centralista con relación a algo del todo necesario.

Los rectores serán nombrados al inicio por el Primer Mandatario. Con posterioridad será preciso cumplir con las normas obligatorias a que he hecho referencia.

Escuchamos a la Presidenta de la República anunciar el 21 de mayo de 2014 que iba a remitir un proyecto de ley sobre las zonas de rezago, que son las vulnerables. Esa es una respuesta con la que hasta ahora no contamos y que la iniciativa en debate evade, por cierto. El centro de formación técnica no se situará, entonces, en donde verdaderamente más se requiere.

Reitero que la construcción de edificios y la creación de cargos públicos no son la respuesta. Chile precisa un fortalecimiento de su educación técnico profesional.

En cuanto a la vinculación con universidades, se vuelve a caer en el mismo prejuicio del proyecto que crea algunas de carácter estatal: serán las del Estado. Si no hubiere una de ellas, podrá darse otra posibilidad.

Por ejemplo, en la Región del Biobío se desecha, de una manera agravante, diría, toda la capacidad de la Universidad de Concepción, cuyo rol es fundamental, sin duda, y que ha creado el Instituto Profesional Virginio Gómez, una experiencia que el Estado debiera fortalecer.

Esto último debiera extenderse a lo hecho por otras universidades, como lo expresaban los Senadores señores García y Orpis. Cabe destacar al respecto el esfuerzo que ha realizado tanto el DUOC como el INACAP.

Esa es una respuesta verdadera hacia una política.

Considero que esta no es una política; es una decisión que no da cuenta de la realidad y de las necesidades. Crear edificios y crear cargos públicos no es, a mi juicio, la respuesta adecuada. Y por eso me voy a abstener, con la expectativa de que en la discusión particular generemos una real política sobre la educación técnico-profesional.

Ya veo en mi Región el conflicto que se dará entre los Senadores de la Nueva Mayoría por quién es el que nombra al primer rector, por quién es el que impone, digamos, la primera planta. ¿Es esa la respuesta que verdaderamente necesitamos? Porque si hoy día existe una discusión fuerte sobre temas incluso menores, los quiero ver cuando deban nombrar al nuevo rector del centro de formación técnica de la Región del Biobío. Y eso verdaderamente no da cuenta de lo que requiere la ciudadanía y tampoco de lo que requieren los estudiantes.

Pienso que los jóvenes que estudian tanto en institutos profesionales como en centros de formación técnica en su mayoría provienen de familias vulnerables. Por eso, hay que generar políticas de fortalecimiento y no solamente crear edificios y cargos públicos.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Allamand.

El señor ALLAMAND.— Señor Presidente, la verdad es que nadie podría estar en contra del impulso que hay que darle a la educación técnica en sus diversas facetas en el país. Pero la pregunta pertinente es si este proyecto está a la altura de los requerimientos de ese tipo de educación.

Ciertamente, yo voy a votar a favor de este proyecto, pero con la esperanza de que tenga una reingeniería casi total.

En primer lugar -ya lo señalaba el Senador Letelier-, ¿es correcto perseverar en Chile en la estructura CFT, IP, universidades, licenciaturas, no licenciaturas?

La OCDE sostiene que no, que es una es-

estructura *per se* anacrónica, que no se relaciona con la evolución que han tenido los estudios de educación superior en el mundo.

Más aún, mi información es que en el propio Ministerio se está estudiando la idea de fusionar el concepto de CFT con el de institutos profesionales, en la misma línea que señalaba el Senador Letelier.

¿Qué estamos haciendo aquí? Estamos replicando una estructura institucional que está cuestionada, que en el mundo desarrollado no existe y que ha sido reemplazada. Simplemente, estamos repitiendo lo que hay, en circunstancias de que todos sabemos que debemos cambiarlo.

En cuanto al tema de la calidad, aquí -ya se ha dicho- no existe ninguna garantía respecto de ella.

Pero fíjese, señor Presidente, lo absurdo que resulta lo que es simplemente una promesa de campaña: ¡un CFT por región! ¿Y qué tiene que ver eso con la matrícula? Puede ser absolutamente necesario, por ejemplo, en la línea de lo planteado por el Senador Montes, tener en la Región de Los Lagos tres CFT dedicados a la industria del salmón: uno en Puerto Montt, uno en Ancud y otro en Quellón.

Otro caso es el de las Regiones Sexta y Séptima. San Fernando está en el Sexta, y Curicó, en la Séptima. Es perfectamente posible que con este esquema campañero de un CFT por región se dé el absurdo de tener un centro de formación técnica ubicado en San Fernando y otro ubicado en Curicó, a 60 kilómetros de distancia, con dos rectores, con toda una parafernalia y con toda una estructura completamente innecesaria.

¿Cuánto vale este proyecto, señor Presidente? 200 millones de dólares en cuatro años. De acuerdo con el informe financiero, solamente para la construcción de los edificios se requerirán 152 millones. Y la operación de estos CFT durante el primer cuatrienio costará 48 millones más.

Yo pregunto, señor Presidente: ¿ustedes

creen que si les dijéramos a los rectores de las universidades estatales que vamos a destinar 200 millones de dólares para crear centros que, como señaló el Senador Orpis, en algunos casos ya existen, ellos considerarían que es un gasto apropiado, o que, por el contrario, esos 200 millones deberían ir a las universidades estatales (y ni siquiera estoy hablando de la Universidad de Concepción, de la Austral o de la Federico Santa María, que son parte de la discriminación permanente, de la lógica estatista del actual Gobierno en esta materia)?

¡Doscientos millones de dólares! ¿Con qué justificación?

Yo no estoy diciendo que no se deban crear quince CFT -quizás se deberían crear veinte-, pero hay que crearlos con una estructura distinta, asegurando la calidad, con un enlace a universidades que realmente tengan competencias y, como señaló el Senador Montes tanto en esta Sala como en la Comisión, que tengan pertinencia.

Entonces, no nos engañemos. Estamos frente un proyecto insuficiente que, de la manera como está planteado hoy al Senado, genera muchas más interrogantes que respuestas positivas. Todas las que han mencionado distintos Senadores apuntan a que debe ser corregido intensamente desde el punto de vista conceptual y estructural.

Aquí no se trata de discutir si deben existir doce, quince o diecisiete centros de formación técnica, sino de ver de qué manera el esfuerzo significativo que hace el Estado redunde realmente en un beneficio para la educación técnica superior.

Por eso, señor Presidente, en un ánimo positivo, vamos a votar a favor del proyecto, pero con la idea de tener tiempo para hacerle la reingeniería que distintos Senadores, tanto de Gobierno como de Oposición, consideran indispensable.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente,

creo que esta es una discusión típica.

Por supuesto, todos sabemos que la propuesta es una medida que cuenta con un amplio apoyo ciudadano; todos sabemos que esta es, probablemente, dentro del conjunto de iniciativas de la reforma educacional que el país está llevando adelante, la que posee un componente más proequidad de todas. Aquí las oportunidades están a la vista. Aquí muchas de las majaderías que escuchamos durante el año pasado, durante la tramitación del proyecto de fin al lucro o de la inclusión, sencillamente no tienen espacio, porque esto es real y concreto.

Hoy son cientos de miles los jóvenes chilenos que terminan cuarto medio y se van para la casa, a engrosar los cordones de pobreza, de marginalidad, y que hoy día sí van a tener una oportunidad.

Esto está absolutamente acoplado y alineado con los objetivos productivos del país. Por eso, a veces no entiendo el discurso de algunos señores Senadores, que mejor deberían sincerar esta discusión y decir que no quieren educación estatal, y que eso es lo que los incomoda. Porque muchas veces nos llenamos la boca hablando de la provisión mixta, pero acá no tenemos provisión mixta; acá lo único que tenemos es una provisión privada de educación, creada, ¿cómo? Tal como se crearon las instituciones de educación superior desde el año 1981 en adelante: absolutamente desreguladas, con lucro, con aranceles totalmente disparados, sin ninguna referencia real al programa educativo que imparten, sin calidad. Y es la razón por la cual la inmensa mayoría de los centros de formación técnica que hoy tenemos en Chile son malos, de mala calidad.

Eso es lo que a algunos los incomoda: que el Estado se haga cargo de la situación, en la misma forma como se planteó en el debate sobre la creación de universidades regionales.

¿Por qué surgieron dos universidades regionales, una para O'Higgins y otra para Aisén? Bueno, por lo que el Senador Letelier y muchos otros han señalado: porque en esas re-

giones la oferta privada no vio un mercado suficiente y, por lo tanto, dejó el espacio completamente abierto. ¡Ahí no funcionó el mercado!

Hoy creemos que es necesario articular los esfuerzos, pues, tal como indicó -reitero- la Confederación de la Producción y del Comercio, en Chile faltan al menos 600 mil técnicos de nivel superior. Y esto ayudará a paliar esa deficiencia. Porque aquí -ya lo decíamos- no es que no exista demanda: dentro del contexto de la educación superior, la matrícula a los centros de formación técnica ha crecido ostensiblemente en los últimos años. ¡Hay demanda! Lo que no hay son oportunidades y ofertas suficientes y de calidad. Y es precisamente lo que vendrán a generar estos nuevos centros de formación técnica.

También se ha dicho que habría CFT que podrían tener alguna dificultad. Los centros de formación técnica de buena calidad, como el DUOC o el INACAP, no tienen nada que temer. Y por eso el propio Gonzalo Vargas, que representa a dichos establecimientos, entregó su apoyo a este proyecto, porque entiende que en la actualidad estos esfuerzos deben ser compartidos por más actores y que en Chile se requiere efectivamente una provisión mixta que se haga cargo de ofrecer una necesaria oferta educativa para jóvenes que, de lo contrario -reitero-, se irían para la casa, generando problemas sociales en sus territorios al no tener las oportunidades que se requieren.

En esta discusión también ha habido señores Senadores que, al igual que en el proyecto que crea dos universidades regionales -era que no, si hacía mucho tiempo que en Chile no creábamos planteles públicos-, pensaban que aquí nos íbamos a hacer cargo de todo: que íbamos a elegir a los rectores, que íbamos a nombrar a los decanos, que íbamos a definir los programas y las mallas curriculares, y capaz que hasta íbamos a regular hasta la "semana mechona".

¡No es así!

Para eso se conformarán comisiones regio-

nales encargadas de revisar los aspectos de mayor detalle: si el centro de formación técnica va a instalarse en un inmueble propio o en uno que le entregará en comodato la municipalidad o la CORFO; o cómo se abordará el hecho -tema que ha surgido acá y que es muy claro- de que hoy existen cinco o seis centros de formación técnica que funcionan al alero de universidades del Estado.

Por ejemplo, en la Región de La Araucanía existe el Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel, en Angol, con una matrícula de aproximadamente 250 alumnos, en circunstancias de que lo que ahí se requiere -y hablo por mi región- es un CFT que mínimo les dé oportunidades a unos 2 mil o 3 mil jóvenes, no a 250, que son los que acuden al centro de formación técnica ya existente.

Entonces, no es que para las regiones donde ya hay un establecimiento de estas características -en el caso que describo, es privado, al haberse tenido que conformar como sociedad anónima- no deba crearse ningún otro. ¡No! Porque eso es insuficiente y habrá que adicionarlo, probablemente, con una “ley corta” que cambie la calidad jurídica de tales planteles.

Creo que puede haber muchas excusas para no avanzar en una política proequidad y que pretende dar oportunidades nítidas a cientos de miles de jóvenes que hoy no las tienen y que, a partir de la aprobación de la ley en proyecto, podrán contar con una mayor oferta en sus regiones.

Este es el momento en que se espera un concurso y un apoyo decididos -no a regañadientes, como se percibe en algunas intervenciones- a una medida que busca brindar una oportunidad real de equidad, como es la creación de estos CFT.

Voto a favor.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSELBERGHE.— Señor Presidente, no me cabe la menor duda de que,

tanto en el debate del proyecto que ahora nos ocupa como en el de la reforma educacional que se llevó a cabo durante los últimos meses del año pasado, lo que pretenden cada uno de los parlamentarios y los funcionarios del Ministerio del ramo, más allá de sus diferentes perspectivas, es mejorar la calidad de la educación, puesto que se entiende que una educación de calidad es un motor que permite el ascenso social de las personas y una herramienta que, sin duda, genera tranquilidad a los padres, que pueden entregarles una educación de calidad a sus hijos para que puedan salir adelante.

Sin embargo, la parte de la reforma educacional que se presentó el año pasado no contenía ni una sola palabra sobre calidad. Y hoy día en este proyecto que crea quince CFT tampoco vemos que se esté resguardando la calidad.

Y a mí, de verdad, eso me preocupa, porque la gran promesa de campaña no fue crear más centros de formación técnica, sino dar educación de calidad y gratuidad universal. Y ninguna de estas dos cosas se está cumpliendo.

Yo podría estar relativamente tranquila si nos dijeran que estos CFT se van a someter a las mismas evaluaciones de acreditación que rigen para todos los centros que hoy ya existen en el país. Sin embargo, no es así, pues los que se crean van a tener un estándar más bajo. Y yo me pregunto por qué deben tener un estándar más bajo si se supone que van a ser de calidad. ¿Cuál es el problema de demostrarle a todo el mundo, incluyendo a los alumnos que cursarán sus carreras en ellos, que estos CFT cumplirán con las mismas normas de calidad que se le exige a cualquier otro, y ojalá muchos mejores estándares que el resto?

No obstante, se están dictando leyes especiales para que eso no sea así. Y eso a mí de verdad me preocupa. Está bien, uno puede creer en las buenas intenciones, pero un refrán popular dice: “obras son amores y no buenas razones”.

La verdad es que, hasta este minuto, de preocupación por la calidad de la educación

escolar, universitaria o técnica no se ha visto absolutamente nada. Más bien hemos visto la intencionalidad de terminar con la educación particular subvencionada que tiene fines de lucro, la intencionalidad de otorgar gratuidad en las universidades pertenecientes al CRUCH, pero, de calidad, ¡nada!

Y lo que esperan nuestros jóvenes, que hacen el esfuerzo por educarse, por salir adelante, por tener buen rendimiento, que se sacan la mugre para estudiar y ser responsables, es que el Estado cumpla un rol que les permita y resguarde una educación -como dijo uno de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra- integrada y de calidad.

Yo no tengo problema alguno con la creación de estos CFT, pero sí quiero que se resguarde la calidad, sean ellos públicos o privados. Y a mí me preocupa que hoy el Ministerio esté más preocupado de otras cosas que de la calidad de la educación que reciben nuestros hijos.

A mí me encantaría poder confiar -de verdad, me encantaría- en que se van a preocupar de eso, pero llevamos más de un año de gobierno, y de calidad no hemos visto nada.

Por lo tanto, creo que en esta reforma se ha partido al revés.

Me hubiera encantado ver que se preocupaban de la calidad de los colegios públicos, que les daban oportunidades reales a nuestros niños. Sin embargo, de eso no hemos visto nada. ¡Nada!

Me encantaría ver que se fiscaliza la acreditación, para que la calidad, tanto de los CFT como de las universidades, sea la que se dice que van a ofrecer. Pero la verdad es que están más preocupados de otras cosas.

Por lo tanto yo, queriendo que haya CFT regionales, no voy a votar a favor del proyecto -me voy a abstener-, porque no les creo. No creo que vaya a haber mejoras sustantivas que apunten al mejoramiento de la calidad. Pienso más bien que son otras las intenciones que hay detrás de esto, que pueden ser superlegítimas

-no estoy haciendo un juicio valórico al respecto-, pero lo que a mí me interesa es resguardar la calidad. No me importa quién imparta la educación, de verdad. Y es una declaración de principios: no me importa quién imparta la educación si esta es de calidad y a ella pueden tener acceso los niños más vulnerables. Y me parece que eso no se ve reflejado en este proyecto.

Gracias.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.- Señor Presidente, hace algunos días el Senado debatía, en el contexto del proyecto que establece una ley marco para la inversión extranjera, si Chile debía apuntar a convertirse en un país exportador de productos elaborados, con mayor tecnología, más que seguir siendo exportador de materias primas.

La iniciativa que estamos analizando hoy tiene que ver con un modelo de desarrollo distinto, donde el país se incorpore a la idea que debatíamos en la otra ocasión, para convertirse en un exportador de materias primas con mayor valor agregado. Pero para ello debemos mejorar la educación. Y a eso apunta la gran reforma que estamos llevando adelante en materia educacional, para dar igualdad de oportunidades a quienes hoy no las tienen, para ir superando las enormes condiciones de desigualdad que hoy existen.

Por eso, estamos haciendo un esfuerzo para que el Estado asuma nuevamente la responsabilidad de hacerse cargo de la educación.

Sin embargo, eso no es fácil. Y lo no es porque estamos impulsando una reforma muy profunda, cuyos frutos será muy difícil ver en cuatro años. Y en el corto plazo es poco probable elaborar proyectos que sean perfectos.

Yo noto debilidades en aquel que nos ocupa. Decimos: "Tiene que haber quince CFT". ¿Por qué quince? Porque son quince las regiones. ¿Y si hubiera veinte regiones? Bueno, los centros de formación técnica también deberían ser veinte. No tiene que ver con la división geo-

gráfica, sino con la caprichosa idea de colocar, según la caprichosa división administrativa del país, un CFT por región.

Sin embargo, queremos saber para qué. ¿Dónde van a estar? En mi región, ¿en qué parte quedará ubicado: en Pitrufquén, en Freire, en Carahue, en Angol, en Temuco?

No está definido.

En consecuencia, yo espero que en la discusión particular podamos precisar cuáles van a ser los objetivos y las metas del centro de formación técnica para lograr que se vincule con el entorno y tenga pertinencia con los sectores productivos. ¿Cómo se relacionará con la educación media para que los alumnos desarrollen alguna habilidad que tenga que ver con las carreras que impartirá? ¿Va a tener alguna vinculación con la empresa, con el entorno productivo y, en el caso de Cautín, con la agricultura, con la madera?

No sé. No está claro en la propuesta.

Quiero expresar mi preocupación en cuanto a que este proyecto no solo se apruebe porque se destinarán recursos a infraestructura, porque podría convertirse en 15 elefantes blancos. Debemos debatir en particular cuáles son sus metas, sus objetivos, cómo se relaciona con el nuevo diseño de modelo productivo de este nuevo rol del Estado.

Asimismo, deseo saber cómo vamos a darles oportunidades reales a los jóvenes que egresen de aquellos para incorporarse al trabajo, a la empleabilidad. ¿No quisiéramos estar legislando para crear centros de formación de los que salgan técnicos que terminen conduciendo un taxi...! En verdad, deseamos que exista un vínculo con la empresa, y no veo cómo esta iniciativa se relaciona con el mercado, con la demanda.

Es bueno fijarse metas; es bueno que el Gobierno determine su voluntad de destinar recursos a la educación, de establecer este compromiso más bien emblemático: "Crear quince centros de formación técnica".

Los que estamos en la región queremos

asegurarnos de que estos centros de formación técnica efectivamente puedan mejorar la calidad y las oportunidades de los estudiantes. Por tanto, en la discusión en particular voy a pedir que veamos con más detalle la vinculación de estos centros con la educación media y con el mercado en cada una de las regiones.

He dicho.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Solicito autorización de la Sala para que el Senador señor Guillier me reemplace en la testera.

Acordado.

—**Pasa a dirigir la sesión el Honorable señor Alejandro Guillier, en calidad de Presidente accidental.**

El señor GUILLIER (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, creo que el debate efectuado esta tarde nos permite pensar que siempre es bueno, para un país como el nuestro, avanzar y aportar al fortalecimiento de la educación técnica.

Por muchos años, tanto la enseñanza media como la de nivel superior se concentraron en áreas más bien de carácter humanista, o científico, o artístico; pero poco esfuerzo se ha hecho en el ámbito técnico-profesional. Hay una vocación distinta en nuestro país, a diferencia de otros que tienen bastante fuerza en lo específicamente técnico. Y de ahí que sea necesario y conveniente avanzar en este tipo de educación.

Hasta el momento no he visto -lo pesqué en los antecedentes del mensaje y del informe de la Comisión- una clara justificación de por qué se necesitan 15 centros de formación técnica. ¿Por qué se requiere uno por región, en circunstancias de que puede haber zonas que tengan este tipo de organizaciones en exceso y otras con necesidades y carencias muy significativas?

Cuando hace pocas semanas le dimos nuestra aprobación a la creación de las universida-

des de O'Higgins y de Aisén, había dos regiones que efectivamente tenían una situación de debilidad en la educación superior. Se justificaba ese proyecto. En este caso, ¿por qué pensamos en 15 centros de formación técnica y no consideramos que algunas regiones requieran, tal vez, dos? A lo mejor no es necesario empezar con ese número. Esto no se halla justificado en el texto.

No cabe la menor duda de que se precisan técnicos, pero cuáles y dónde. Lo digo sobre todo sabiendo que en el sistema nacional hay más vacantes que gente que quiera estudiar en ellos y, por lo tanto, existen numerosos cupos que no se llenan en los establecimientos de educación técnica.

En seguida -ya lo decía quien me antecedió en el uso de la palabra-, hay la necesidad de articular el nivel técnico superior con la educación media técnico-profesional. Sin embargo, nosotros advertimos que nada de eso se desarrolla en esta iniciativa de forma real. Hay simplemente expresiones de voluntad que no se materializan en ninguna institución.

Y a ese problema de articulación se añade la falta de calidad de la educación media técnico-profesional, que no se resuelve con aumentar el número de instituciones de nivel superior.

Se dice que la deserción que hoy existe, superior al 50 por ciento, se va a resolver con este proyecto, pero no se da ninguna explicación de por qué esa afirmación puede ser considerada posible o válida. Por lo demás, estas tasas de deserción son bastante comunes en el sistema universitario. De manera que aquí se están, probablemente, vendiendo ilusiones.

Por otra parte, la normativa en estudio no garantiza la calidad. Como bien lo decía la Senadora Van Rysselberghe, esta iniciativa se salta el proceso de licenciamiento; se salta la obligación de acreditación en el área de vinculación con el medio regional; tampoco garantiza que haya una relación entre sus contenidos y el desarrollo productivo regional. Entonces, ¿cómo vamos a asegurar que estas nuevas ins-

tituciones sean de calidad?

Existe también un problema en los CFT cuando se trata de regiones donde hay universidades estatales que ya los han creado. Aunque sean instituciones privadas, y que incluso persigan fines de lucro, parecieran requerir algún grado de coordinación con estos nuevos centros de formación técnica cuya explicación no hemos recibido. Además, cabe recordar que han tenido malos resultados los de Tarapacá, Atacama, Valparaíso y La Frontera.

Finalmente, está la inquietud respecto a los costos y el financiamiento. En el debate habido en la Cámara de Diputados se cuestionó la insuficiencia de los recursos previstos. Y, si a eso agregamos el problema de gratuidad que van a tener los alumnos que entren en estos establecimientos versus otros centros de formación técnica que tienen alumnos vulnerables, uno puede pensar: ¿no habrá aquí un nuevo caso de discriminación, donde una institución sin garantías de calidad, sin sufrir los procesos de acreditación y de licenciamiento que se dan en otras, va a tener, desde el momento en que entren en acción, alumnos con gratuidad versus otros centros de formación que han debido demostrar la calidad de su trabajo para así poder garantizar la seriedad en sus ofertas académicas, pero cuyos alumnos no tienen este apoyo económico al ingresar?

Pareciera consagrarse una injusticia que no se explica en la iniciativa que se propone.

Le planteaba al Ministro por qué no podemos discutir estas cosas aquí. El apresuramiento no solo es mal consejero para la calidad de los proyectos, sino que no permite despejar muchas de estas inquietudes.

Yo, por el afecto y el cariño que le tengo a la educación, voto a favor. Sin embargo, espero que el trabajo que se haga en la Comisión posibilite que estos temas, a mi juicio delicados y sin debida explicación hasta este minuto, se traten de manera seria y sean resueltos. En la discusión en particular podremos revertir nuestra decisión.

El señor GUILLIER (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, la verdad es que la intervención del Senador Larraín ha venido a morigerar en algo una línea que me causaba preocupación.

Él va a votar a favor. Hay otros Senadores que se han abstenido y formulado críticas que considero muy injustas.

De acuerdo a la información del MINEDUC, la matrícula en las universidades estatales es de 184 mil 477 estudiantes; en las universidades no estatales, de 141 mil; en las universidades privadas, de 381 mil; en los institutos profesionales, de 332 mil; y en los centros de formación técnica, de 144 mil, lo que corresponde a 12,2 por ciento del total de alumnos matriculados el año 2003. Y 70 por ciento de los centros no están acreditados. Así figura en el informe que recibimos los Senadores.

Y uno dice entonces: “Claro que hay ofertas, y de calidad”.

Precisamente, lo que busca este proyecto de ley, por medio de la creación de 15 centros de formación técnica, es equiparar, ampliar la oferta educativa, generar una competencia en ese mercado, hacer que tenga un patrón de referencia. Y elevar la calidad es un rol del Estado.

Creo que existe confusión respecto de los esfuerzos que el Gobierno realiza por aumentar la calidad. Precisamente, estamos llevando a cabo la reforma educacional más atrevida, más profunda y más radical de toda la historia de Chile, porque hemos constatado el fracaso del sistema educacional implantado el año 80. ¡El fracaso!

Cuando la matrícula de la enseñanza básica alcanzaba a 78 por ciento en los establecimientos del Estado, cuando solo existían universidades públicas, se cambió el sistema, se introdujo el mercado y este fue el resultado: Chile, mayoritariamente, se puso de pie y pidió una

reforma. Y como dijo la Presidenta Bachelet hoy, perdimos la batalla comunicacional en educación. Pero las razones fundamentales de la reforma siguen en pie, se mantienen firmes.

Tenemos que mejorar la pésima educación que existe en nuestro país, y para eso estamos llevando a cabo una transformación profunda.

En tal sentido, instaurar estos centros de formación técnica estatales significa una contribución. Es cierto, no hay claridad, señor Ministro, respecto de cómo se van a vincular con la universidad acompañante. Pienso que el debate mismo -habrá un período para presentar indicaciones- va a ayudar a mejorar la iniciativa.

Es cierto, deberá haber gradualidad. No será posible crear estos 15 centros de formación técnica de manera simultánea. Hay que partir instalándolos donde haya mayor necesidad y aprender de la experiencia, para ver cómo ponemos en marcha estos recintos de la mejor manera.

Lo que me extraña, señor Presidente, es que los más pesimistas sean quienes no querían que hubiera una Superintendencia de Educación.

Recuerdo el debate que se dio en la Comisión de Educación del Senado, donde algunos manifestaron que no querían que las universidades se acreditaran, pues se vulneraría la libre iniciativa de las entidades privadas: ¡Cero fiscalización! ¡Cero acreditación!

Y la verdad es que fue un suplicio, un parto doloroso lograr que aquellas se acreditaran. Hubo que contemplar un elemento adicional para lograrlo: establecer que las que no lo hicieran no recibirían plata por concepto de subvención estatal para los estudiantes. Solo así logramos atraer el voto de la Derecha.

Se rechazó el tema de la Superintendencia de Educación.

Es más, quiero advertirlo: la Superintendencia para la educación media que aprobamos en la reforma durará solo dos años y después desaparecerá. O sea, se aprobó la creación de una Superintendencia esposada, atada de manos,

porque no quieren que haya fiscalización.

Por tanto, el fantasma de la fatalidad existe. No está en la Sala la Senadora Van Rysselberghe, pero ella dice: “No les creo: me voy a abstener, porque estos centros de formación técnica no son necesarios”. Existe un fantasma de la fatalidad inaceptable, pues necesitamos que efectivamente haya más oferta. Si la oferta privada es de mala calidad o no la hay, dejemos que el Estado pruebe esta posibilidad. Esperemos los resultados. Colaboremos en el proceso. Los beneficiarios serán jóvenes de escasos recursos. La favorecida será la gente que espera contar con la posibilidad de estudiar una carrera técnica, que la actual oferta del mercado privado no satisface.

Por eso, señor Presidente, tenemos que derrotar ese pesimismo crónico. Espero que el Gobierno -una vez aprobado el proyecto de ley- fije un itinerario y se incorpore a la futura Región de Ñuble. Es decir, que todas las regiones de Chile tengan garantizado que se va a instalar en ellas un centro de formación técnica público que compita lealmente y con reglas del juego muy claras con el sector privado. Y ojalá que establezca alianzas, pues, en definitiva, el bien común, el bien superior que se debe proteger, es la calidad de la educación y el beneficio y el futuro de los estudiantes.

En consecuencia, señor Presidente, voy a votar a favor de esta iniciativa. Vamos a colaborar con las indicaciones. Habrá un espacio para presentarlas y ojalá se dé el tiempo suficiente para ello, pero que no sea demasiado.

A mi juicio, este proyecto debe partir ya. Y esperamos que las regiones con mayores necesidades sean las primeras en estar en el listado de aquellas donde se comenzarán a instalar dichos centros de estudios.

El Senador Víctor Pérez -por su intermedio, señor Presidente- señaló que va a haber cuoteo. Busquemos un mecanismo a fin de poner a los mejores directores en estos centros de formación técnica. Por cierto, existe la Alta Dirección Pública y, así, hablar del cuoteo po-

lítico es impropio. No tengo ninguna duda de que si elegimos a los directores de estos centros a través de la Alta Dirección Pública no habrá inconvenientes de ese tipo. Ahí está la ley. Para eso la hicimos.

Voto a favor, buscando derrotar el pesimismo crónico de quienes detestan la educación pública, pero que no lograron tener calidad con la privada que han apoyado siempre.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

El señor GUILLIER (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, voy a votar a favor de la idea de legislar porque celebro que estemos discutiendo una iniciativa que busca aportar en cuatro años 200 millones de dólares a la educación técnico-profesional.

Francamente, no tengo claro que la mejor forma de hacerlo sea a través de la creación de estos 15 centros de formación técnica.

Permítanme relatar algo que incluso puede resultar anecdótico.

A raíz de este proyecto, que ni siquiera se ha aprobado, en la Región de La Araucanía se ha dado una encarnizada lucha por precisar la comuna en la que estaría la sede de este centro de formación técnica. Y se instaló una mesa público-privada con el propósito de definir su ubicación. Se dijo: “Vamos a tener un centro de formación técnica regional con sede en cinco comunas”. Y se definió cuáles serían.

En mi concepto, me parece sumamente riesgoso cuando se juega con las expectativas de las familias; cuando se exacerban esas mismas expectativas, porque a fin de cuentas aquí se comprometen recursos públicos limitados y la gente termina por no comprender lo que pasa y por rechazar este tipo de iniciativas que no cumplen con todos los anhelos de la gente, particularmente de las familias y de los jóvenes.

Señor Presidente, me surge la siguiente inquietud.

En el país tenemos establecimientos de educación regidos básicamente por el decreto ley N° 3.166, como es el caso de los colegios técnico-profesionales, que imparten este tipo de educación, por lo general, de primero a cuarto medio, y que incorporan en numerosas oportunidades, además de los requisitos de práctica, la educación dual.

Considerando aquello, ¿no sería mejor invertir los 200 millones de dólares en entregarles a estos recintos, repartidos a lo largo y ancho del país, mayores elementos tecnológicos, de tal manera que su formación sea más acorde con la realidad que encuentran en el mercado laboral de mayor accesibilidad? ¿No será mejor que en lugar de pensar en un centro de formación técnica por región se fortalezcan los establecimientos técnico-profesionales que ya existen en la enseñanza media? Incluso, se podría prolongar en uno o dos años la educación que imparten, a fin de asegurar que los jóvenes egresen mucho mejor preparados al tener acceso a una formación superior que les afiance promisorias expectativas de poder optar a una fuente laboral.

Durante la semana regional recién pasada visité el Liceo Industrial de Temuco, que administra la Corporación Educacional de la Sociedad Nacional de Agricultura. Se ubica en una infraestructura de hace prácticamente cincuenta años y funciona con una serie de maquinarias y equipos también tremendamente viejos. Sin embargo, se observa mística, voluntad y ánimo en toda la comunidad educativa: en sus directivos, en sus profesores, en sus paradocentes y, de manera muy entusiasta, en todos sus alumnos, porque cuando terminan el cuarto medio, cuando finalizan su enseñanza, rápidamente encuentran trabajo. Y lo más notable, bien remunerado, pues sobrepasa por mucho al salario mínimo.

¿No será allí donde el Estado tenga que poner los recursos de que dispone? ¿No será ese el tipo de educación que debemos fortalecer para que los jóvenes más modestos reciban

prontamente una educación que les permita llegar al campo laboral?

Tengo mis dudas de que este proyecto vaya en tal sentido, y espero que en la discusión particular se pueda ahondar más en esta materia. No obstante, me parece bien la idea de fondo: entregar mayores recursos a la educación técnico-profesional.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto en general (27 votos a favor, 4 abstenciones y un pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Goic, Muñoz, Lily Pérez y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Chahuán, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Horvath, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Rossi, Tuma, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvieron la señora Van Rysselberghe y los señores Coloma, Orpis y Pérez Varela.

No votó, por estar pareado, el señor Guillier.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Corresponde fijar plazo para la presentación de indicaciones. No sé si hay sugerencias de fecha por parte de los integrantes de la Comisión de Educación.

El señor ARAYA.— Segunda semana de junio.

El señor MONTES.— Más plazo.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— ¿El último lunes de este mes?

Pero la última semana es regional, así que mejor dejarlo para el primer lunes de julio.

¿Les parece?

El señor ARAYA.— No.

¿Me permite, señor Presidente?

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ARAYA.— Señor Presidente, como

este tema ha sido bastante debatido, propongo que el plazo de indicaciones sea el martes 9 de junio.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo?

El señor MONTES.— Pido la palabra.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Puede hacer uso de ella, señor Senador.

El señor MONTES.— Señor Presidente, yo no estoy de acuerdo con dicha proposición.

Desconozco si los colegas o el Ejecutivo presentarán indicaciones al proyecto durante su debate particular. Sí sé que en tan poco tiempo no alcanzaremos a elaborar las nuestras y a conversarlas con el Gobierno.

Quizás están listas las indicaciones. No tengo idea. A lo mejor ya han sido recogidas las observaciones que se han formulado en esta discusión.

Como sea, esas son mis dudas ante el planteamiento de un plazo tan breve.

Hoy estamos a 2 de junio. Se propone un término de siete días. Lo encuentro complicado.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— El señor Secretario me indica que el plazo referido debiera ser un día lunes. Sugiero, idealmente, el 15 de junio. Ello nos abre la posibilidad de contar con dos semanas completas.

Y si es necesario prorrogar el plazo, se evaluará en su momento, dependiendo de la voluntad del Ejecutivo.

En el curso del debate surgieron observaciones de Senadores tanto de Gobierno como de Oposición, quienes manifestaron interés en introducir indicaciones. Y se requiere tiempo suficiente para realizar el debate y la votación respectiva.

Pregunto al señor Ministro de Educación la opinión del Ejecutivo al respecto.

Tiene la palabra.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Educación).— Señor Presidente, esperamos que el plazo para formular indicaciones se fije para el próximo lunes.

De hecho, mañana nosotros vamos a sesionar con la Comisión. Las dudas quedaron planteadas y ahí se analizarán. Y la próxima semana nos reuniremos los días martes y miércoles. Tendremos tres sesiones más para poder discutir el proyecto en particular.

Sin embargo, si se extiende dicho plazo -se trata de una iniciativa relativamente simple-, vamos a demorar mucho el trámite legislativo de esta iniciativa. Y hay varias otras de gran importancia, como la referida a la educación pública, esperando ser ingresadas al Senado.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— No sé si sea posible conjugar la solicitud del señor Ministro, hasta el 8 de junio, con la que yo había planteado.

¿Les parece el jueves 11 de junio, al medio día? Así habría tiempo para que la Comisión procese las indicaciones, y podría sesionar inmediatamente el lunes 15.

El señor EYZAGUIRRE (Ministro de Educación).— Insisto en mi solicitud.

El señor PROKURICA.— No estoy de acuerdo.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— No hay consenso, señor Ministro, para su propuesta.

El señor PROKURICA.— ¡Cuando el Ministerio entregue los recursos a la Universidad de Atacama, yo daré la unanimidad!

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— El Senador Montes ha planteado también la inquietud.

Si bien se requiere contar con el tiempo suficiente para el trámite respectivo, es cierto que este asunto ya ha sido debatido.

Un plazo hasta el jueves 11 de junio -reitero- da tiempo para que la Comisión trabaje las indicaciones durante la semana siguiente (lunes 15, martes 16 y miércoles 17).

No hay acuerdo entre los Senadores y tampoco con el Ejecutivo.

Ya hemos dado el debate sobre la premura legislativa. Entendemos las razones del Gobierno y también las de los señores Senadores.

Como el Presidente de la Comisión de Educación no se encuentra presente -y es clave-, sugiero dejar pendiente el establecimiento del plazo referido para la sesión de mañana. Contando con los miembros de dicho órgano técnico, será posible tomar una decisión adecuada.

Así se procederá.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Solicitud de permiso constitucional del Senador señor Pizarro, para ausentarse del territorio nacional a contar del día 3 de junio.

—**Se accede a lo solicitado.**

El señor PROKURICA.— ¿Hay quórum?

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Sí, el quórum exacto.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Moción de los Senadores señores Letelier, Espina, Quinteros, Montes y Zaldívar, con la que inician un proyecto que modifica la ley N° 10.262 en lo relativo a la realización de rifas, sorteos y otras actividades benéficas (boletín N° 10.078-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Ha llegado el término del Orden del Día.

Por lo tanto, habiéndose cumplido su objetivo, levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora ALLENDE:

Al señor Ministro de Defensa Nacional, para que se sirva investigar, corregir, prohibir y sancionar el **USO DE TODO TIPO DE MEDALLAS U OTROS RECONOCIMIENTOS ALUSIVOS AL GOLPE DE ESTADO DE 1973, EN ESPECIAL EN CEREMONIAS OFICIALES.**

Y a la señora Superintendente de Pensiones, pidiéndole analizar **SITUACIÓN PREVISIONAL DE DON ORLANDO ZULETA GONZÁLEZ.**

Del señor BIANCHI:

A Su Excelencia la Presidenta de la República, solicitándole **ENVÍO DE PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE CONVOCATORIA A PLEBISCITO CIUDADANO EN 2016 REFERIDO A MATERIAS CONCORDADAS CON EL CONGRESO NACIONAL.**

Del señor CHAHUÁN:

A la señora Ministra de Salud, para que informe acerca de **CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, ACUERDOS DE COMPRA, NEGOCIACIONES U OTROS ACTOS CON LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (reiteración de oficio).**

Y al señor Subsecretario General de Gobierno, requiriéndole **ENVÍO DE INICIATIVA RELATIVA A MODIFICACIÓN DE LEY N° 18.593 EN MATERIA DE ATRIBUCIONES DE TRIBUNALES ELECTORALES REGIONALES (reiteración de oficio).**

Del señor DE URRESTI:

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, pidiéndole remitir antecedentes relativos a **ACUERDO CHILENO-JAPONÉS PARA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CON BAJA EMISIÓN DE CARBONO.**

A la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, solicitándole envío de **RESULTADOS DE PRIMER LLAMADO DEL “SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DEL PROGRAMA DE PROTEC-**

CIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS”.

Al señor Ministro de Agricultura, a fin de que remita antecedentes acerca de **PROGRAMA “JÓVENES LÁCTEOS”**.

Al señor Director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para que informe sobre **RESULTADOS DE 15º CONCURSO DE SUBSIDIO DE ADQUISICIÓN DE TIERRAS INDÍGENAS EN REGIÓN DE LOS RÍOS**.

Al señor Director Nacional del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), requiriéndole diversos antecedentes con relación a **BANCOS DE SEMILLAS IMPLEMENTADOS EN CHILE**.

Y a la señora Presidenta del Consejo para la Transparencia, para que informe respecto de **ESTUDIO ACERCA DE NIVELES DE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA ACTIVA POR MUNICIPIOS DE REGIÓN DE LOS RÍOS, Y OBJETIVOS DE SUMARIOS INSTRUIDOS EN CASOS DE FURTO Y LAGO RANCO**.

De la señora GOIC:

Al señor Ministro de Transportes y Teleco-

municaciones, pidiéndole **ESTUDIO PARA IMPLEMENTACIÓN DE TARIFA REBAJADA A ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PUNTA ARENAS**.

Del señor LETELIER:

Al señor Director Regional de la Zona Central del SERNAGEOMIN, solicitándole remitir **INFORME DE 2013 SOBRE DESCARGA DE DESECHOS CON ALTO CONTENIDO DE PLOMO POR PARTE, APARENTEMENTE, DE MINERA “LOS BRONCES”**.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:21.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

